



**CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
COMITE TECNICO – CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION**

**Política de Alimentación y Nutrición (PAN)  
en el Marco del  
Saber Alimentarse para Vivir Bien**

**LA PAZ – BOLIVIA  
2014**

**Comité Técnico del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición.**

**Equipo Técnico de Coordinación Multisectorial y Derecho Humano a la Alimentación Adecuada.**

Documento elaborado por: Oscar Mendieta Chávez  
Consultor Especialista en Incidencia Política y Actores Sociales

Corrección Técnica: Diego Pacheco B.  
Consultor Revisión Preliminar del Documento

Colaboración: Marie France Beltrán  
Coordinadora Nacional – CONAN  
Olga Soto Vásquez  
Responsable de Coordinación Multisectorial CT-CONAN  
Gonzalo Ibieta V.  
Responsable Coordinación CODAN y COMAN  
Isabel Enríquez G.  
Enlace con la Asamblea Legislativa Plurinacional

Redacción del documento a nivel Delegados/as del CT - CONAN:

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

Milton Murillo  
Jorge Vera  
Sergio Vargas M.  
Paul Bustos

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO**

Fabiola Ramírez

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**

Franz Quisbert P.  
Roberto Escobar M.  
Steve Mendoza F.  
José Luis Nina

**MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL**

Gonzalo Alvarez C.  
Daniel Carbajal

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**

Limbert Espinoza R.  
Gustavo Clavijo L.  
Eliseo Alvarado

**MINISTERIO DE AUTONOMIA**

Fernando Zevallos  
Elvis Urioste  
Susana Moreira

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA.**

Alejandro Blanco  
Rafael Murillo  
Enrique Torrico

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Jorge Pascuali  
Winston Canqui A.  
Hernán Rodríguez  
Laureana Yujra

**MINISTERIO DE SALUD**

Adriana Lizbett Espinoza A.  
Armando Villamil  
Sonia Tarquino  
Lucy Alcón S.  
Evelyn Cerruto  
Yecid Humacayo

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

Pablo Alfred Romero  
Estrella Rivero  
María Gabriela Flores García

**PASA**

Juan Carlos Guzmán

**INE**

Porfidia Ajata  
Hedy Ampuero  
Luis Lima  
Cristian Alcoreza

**INLASA**

Jorge Guerrero

**REPRESENTANTES SOCIEDAD CIVIL**

Rodolfo Quispe	CSCIB
Donato Huanca	CSCIB
Jhony Maraza	CSCIB
Ricardo Miranda	CSUTCB
Leandro Belmonte	CSUTCB
Luis Gabriel Morales	CSUTCB
Fernando Mamani	CSUTCB
Lorenza Quispe	CNMCIQB-BS
Roberta Gutiérrez	CNMCIQB-BS
Nancy Sánchez	CNMCIQB-BS

**PRODUCIDO POR:**

CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION (CONAN)  
COMITÉ TECNICO CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION (CT – CONAN)

PROYECTO INTEGRACIÓN DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACION ADECUADA (DHAA) EN POLÍTICAS,  
LEGISLACIÓN E INSTITUCIONES - (GCP GLO 324 NOR)

**AGRADECIMIENTO:**

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (F.A.O.)  
En la persona de la:

Dra. Barbara M Ekwall  
**Senior Officer - Right to Food**

Ministerio de Salud. En la persona del:  
Dr. Juan Carlos Calvimontes C.  
**Ministro de Salud**

## TABLA DE CONTENIDOS

### Contenido.

PRESENTACION.....	12
1. INTRODUCCIÓN.....	13
2. BASE CONSTITUCIONAL Y LEGAL.....	14
2.1 Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.....	14
2.2 Ley Nº 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.....	15
2.3 Ley Nº 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria.....	16
2.4 Otras disposiciones legales.....	17
3. LA AGENDA PATRIOTICA 2025 Y LA PLANIFICACIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.....	17
3.1 La Agenda Patriótica 2025.....	17
3.2 Planificación de Mediano y Largo Plazo.....	18
4. SITUACION DE LA ALIMENTACION Y NUTRICION EN BOLIVIA.....	18
4.1 El sector productivo agropecuario.....	19
4.2 La problemática de la alimentación y nutrición.....	20
4.2.1 Pobreza.....	22
4.2.2 Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria (VAM).....	24
4.2.3 Indicadores de producción y seguridad alimentaria nutricional.....	25
4.3 Marco institucional de la soberanía y seguridad alimentaria.....	29
5. LA POLITICA DE ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL MARCO DEL SABER ALIMENTARSE PARA VIVIR BIEN.....	30
5.1 Principios de la política.....	30
5.2 Fundamentos de la Política de Alimentación y Nutrición.....	31
5.2.1 Saber Alimentarse para Vivir Bien.....	31
5.2.2 Reconstitución y fortalecimiento de capacidades, condiciones y equilibrios para el ejercicio del Saber Alimentarse para Vivir Bien.....	32
5.2.3 Enfoque territorial, integral y multisectorial.....	33
5.2.4 Lineamientos de la política.....	33
5.3 Objetivos.....	34
6. EJES ESTRATEGICOS, TRANSVERSALES Y PROGRAMAS DE LA POLITICA DE ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL MARCO DEL SABER ALIMENTARSE PARA VIVIR BIEN.....	35
6.1 EJE ESTRATEGICO 1: AGRICULTURA FAMILIAR COMUNITARIA SUSTENTABLE PARA LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS.....	35
6.1.1 Programa: Apoyo a la Agricultura Familiar Comunitaria Sustentable.....	35
a) Objetivo.....	35
b) Objetivos específicos.....	35
c) Ámbito.....	35
d) Población objetivo.....	36
e) Responsable del programa.....	36
6.1.2 Programa: Agricultura Familiar Urbana y Periurbana.....	36
a) Objetivo.....	36
b) Objetivos específicos.....	36
c) Ámbito.....	36

d)	Población objetivo.....	36
e)	Responsables del programa.....	37
6.1.3	Programa: Uso y Aprovechamiento de la Biodiversidad para Fines Nutricionales. ....	37
a)	Objetivo. ....	37
b)	Objetivos específicos. ....	37
c)	Cobertura.....	37
d)	Población objetivo.....	37
e)	Responsable del programa. ....	37
6.2	EJE ESTRATEGICO 2: ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL CICLO DE LA VIDA. ....	38
6.2.1	Programa Multisectorial de Alimentación y Nutrición en el Ciclo de la Vida. ....	38
a)	Objetivo. ....	38
b)	Objetivos específicos.....	38
c)	Cobertura.....	38
d)	Población objetivo.....	38
e)	Responsable del programa. ....	38
6.3	EJE ESTRATEGICO 3: ACCESO AL AGUA PARA LA VIDA.....	38
6.3.1	Programa: Cosecha Agua de Lluvia. ....	38
a)	Objetivo. ....	39
b)	Objetivos específicos.....	39
c)	Cobertura.....	39
d)	Población objetivo.....	39
e)	Responsable del programa. ....	39
6.3.2	Programa: Agua y Saneamiento para Comunidades Menores a 2.000 habitantes.....	39
a)	Objetivo. ....	39
b)	Objetivos específicos.....	39
c)	Cobertura.....	40
d)	Población objetivo.....	40
e)	Responsable del programa. ....	40
6.4	EJE ESTRATEGICO 4: EDUCACIÓN PARA LA ALIMENTACION Y NUTRICION. ....	40
6.4.1	Programa: Educación Alimentaria Nutricional – EAN.....	40
a)	Objetivo. ....	40
b)	Objetivos específicos.....	40
c)	Cobertura.....	40
d)	Población objetivo.....	40
e)	Responsable del programa. ....	40
6.4.2	Programa: Alimentación Complementaria Escolar – ACE.....	41
a)	Objetivo. ....	41
b)	Objetivos específicos.....	41
c)	Cobertura.....	41
d)	Población objetivo.....	41
e)	Responsable del programa. ....	41
6.5	EJE ESTRATEGICO 5: MÁS Y MEJOR EMPLEO E INGRESOS PARA LA SEGURIDAD CON SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA EL PUEBLO BOLIVIANO. ....	41

a)	Responsable del programa. ....	42
7	EJES TRANSVERSALES. ....	42
7.1	PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA SOBERANIA ALIMENTARIA DEL PAIS. ....	42
7.2	MANEJO Y CONTROL DE RIESGOS CLIMATICOS Y REDUCCION DE LA CONTAMINACIÓN. ....	42
7.3	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL. ....	43
8.	ASPECTOS NORMATIVOS, INSTITUCIONALES Y OPERACIONALES DE LA POLITICA. ....	43
8.1	ASPECTOS POLITICOS Y NORMATIVOS. ....	43
8.2	ASPECTOS OPERACIONALES DE LA POLITICA. ....	43
8.3	ASPECTOS INSTITUCIONALES. ....	44
8.3.1	Fortalecimiento institucional para la implementación de la PAN. ....	44
8.3.2	Cumbre Plurinacional del Saber Alimentarse para Vivir Bien. ....	44
8.3.3	Evaluación, monitoreo y seguimiento. ....	45
9	RECURSOS FINANCIEROS. ....	46
10	BIBLIOGRAFÍA. ....	46

## INDICE DE CUADROS.

Cuadro N° 1. Modelos de Desarrollo Rural en Bolivia (1952-2008).....	20
Cuadro N° 2. Bolivia: Indicadores de Distribución del Ingreso Per Cápita Mensual por Área.....	24
Cuadro N° 3. Indicadores de Seguridad Alimentaria Nutricional (Al año 2008).....	27
Cuadro N° 4. Indicadores de Seguridad Alimentaria Nutricional (Al año 2008).....	27
Cuadro N° 5. Cobertura de la Alimentación Complementaria Escolar.....	28
Cuadro N° 6. Cobertura de la Alimentación Complementaria Escolar por Departamentos y Unidades Escolares.....	28
Cuadro N° 7 Matriz de Evaluación, Monitoreo y Seguimiento.....	46
Cuadro N° 8 Relación del Plan de Desarrollo Económico y Social con la Política de Alimentación y Nutrición Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.....	48

## INDICE DE GRAFICOS.

Figura N° 1. Bolivia: Evolución del Producto Interno Bruto.....	22
Figura N° 2. Bolivia: Incidencia de Pobreza según Área.....	23
Figura N° 3. Bolivia: Incidencia de Pobreza Extrema según Área.....	23
Figura N° 4. Porcentajes de Volúmenes de Producción.....	25
Figura N° 5. Principales productos por superficie cultivada con relación a la superficie total en las tierras bajas de Bolivia. ....	26
Figura N° 6. Distribución de la superficie de los principales productos agrícolas de las tierras bajas de Bolivia. ....	26
Figura N° 7. Variación Anual del PIB Real.....	26

## ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS.

ACE	Alimentación Complementaria Escolar
AUP	Agricultura Urbana y Periurbana
BAB	Banco Agrícola de Bolivia
BDP	Banco de Desarrollo Productivo
BJA	Bono Juana Azurduy
CPE	Constitución Política del Estado
CONAN	Concejo Nacional de Alimentación y Nutrición
CT – CONAN	Comité Técnico del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición
CODAN	Concejo Departamental de Alimentación y Nutrición
COMAN	Concejo Municipal de Alimentación y Nutrición
CMA	Cumbre Mundial sobre la Alimentación
COPEP	Consejo Plurinacional Económico Productivo
CNAPE	Consejo Nacional de Producción Ecológica
CAPyS	Comités de Agua Potable y Saneamiento
CSCIB	Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia
CSUTCB	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
CIDOB	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
CNMCIQB-BS	Confederación Nacional de Mujeres Indígenas Originarias de Bolivia – Bartolina Sisa
CONAMAQ	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo
DEL	Desarrollo Económico Local
DHAA	Derecho Humano a una Alimentación Adecuada
ETAS	Entidades Territoriales Autónomas
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
ENDSA	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
EAN	Educación Alimentaria Nutricional
E.I.	Estudios de Identificación
EMAGUA	Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua
FDPPIOYCC	Fondo de Desarrollo Productivo de Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas
INE	Instituto Nacional de Estadística
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INIAF	Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal
IM	Incentivo Municipal
MDRAyMA	Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
MDP-EP	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
ME	Ministerio de Educación
MMAyA	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
MS	Ministerio de Salud
MAE	Máxima Autoridad Ejecutiva
OEA	Organización de los Estados Americanos
OECOM	Organizaciones Económicas Comunitarias
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
OECA`s	Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias
OECOM`s	Organizaciones Económicas Comunitarias

OSSAN	Observatorio de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional
PAN	Política de Alimentación y Nutrición
PGDES	Plan General de Desarrollo Económico y Social
PIB	Producto Interno Bruto
PMDC	Programa Multisectorial Desnutrición Cero
PDC	Programa Desnutrición Cero
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PASA	Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria
PAR	Programa de Alianzas Rurales
PNAUP	Programa Nacional de Agricultura Urbana y Periurbana
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POA's	Planes Operativos Anuales
PDM's	Planes de Desarrollo Municipal
PNACE	Programa Nacional de Alimentación Complementaria Escolar
PyMEs	Pequeñas y Medianas Empresas
SENASAG	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAFCI	Salud Familiar Comunitaria e Intercultural
SVIN-C	Sistema de Vigilancia Nutricional de la Comunidad
SSPAM	Seguro de Salud para el Adulto Mayor
SIE	Sistema de Información Educativa
SINACE	Sistema de Información Nacional de la Alimentación Complementaria Escolar
SNIS	Servicio Nacional de Información en Salud
UDAPE	Unidad de Políticas Sociales y Económicas
UMDAS	Unidades de Manejo del Desnutrido Agudo Severo
VRHR	Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego
VAPSB	Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico

## **PRESENTACION.**

Bolivia ha asumido el compromiso de combatir la extrema pobreza, el hambre y la desnutrición hasta el año 2025 (Año del Bicentenario del Estado Plurinacional), enfrentando los problemas de inseguridad alimentaria y nutricional de un importante sector de la población, incluyendo a las mujeres embarazadas y lactantes, así, como a los niños, niñas y jóvenes de las naciones y pueblos indígena originario campesinas, comunidades interculturales y afrobolivianas, que tienen dificultades para generar su propio desarrollo integral.

El Estado Plurinacional de Bolivia reconoce su responsabilidad constitucional de garantizar el derecho humano a una alimentación adecuada (Art. 16 CPE) y asume el compromiso de desarrollar una política nacional de alimentación y nutrición que asegure un óptimo estado nutricional para toda la población al promover la disponibilidad, el consumo y el aprovechamiento biológico de los alimentos adecuados, en el marco de un proceso descolonizador denominado del “Saber Alimentarse para Vivir Bien”, establecido por la Ley N°. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. Pese a las mejoras en los indicadores de pobreza en el país y a pesar del incremento en las inversiones públicas todavía en Bolivia uno de cada cinco niñas(os) menores de cinco años sufre desnutrición. Este problema se agudiza en la población indígena donde uno de cada tres niñas(os) menores está desnutrido.

Por este motivo, es fundamental que el Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN), promueva la elaboración de políticas, programas y normativas en alimentación y nutrición, en el marco del Saber Alimentarse para Vivir Bien, coordinando los esfuerzos de los diferentes sectores Ministeriales y organizaciones sociales, para que el derecho humano a la alimentación en el marco de la soberanía alimentaria y la prevención de la desnutrición en la población sea una realidad en el país.

Para el cumplimiento del objetivo del Saber Alimentarse para Vivir Bien, la Política de Alimentación y Nutrición (PAN), representa un punto de partida importante para enfrentar de forma eficiente y eficaz el problema del hambre, la malnutrición y la desnutrición en el país de forma multisectorial e integral.

La PAN para el logro del Saber Alimentarse para Vivir Bien está orientada a establecer el marco estratégico y de planificación operativa del gobierno central y entidades territoriales autónomas (departamentos, regiones, municipios y autonomías indígena originario campesinas) con una vigencia hasta el año 2025. La ejecución de esta política se apoya en los instrumentos normativos que regulan el derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria nutricional con soberanía en nuestro país.

La aprobación de la presente política por las autoridades competentes, otorga a la sociedad y al Estado boliviano un instrumento fundamental para orientar los esfuerzos dirigidos a mejorar de manera sustantiva la seguridad alimentaria y nutricional con soberanía de nuestras poblaciones vulnerables, por lo que se requiere que todos los actores involucrados en su implementación se comprometan en la elaboración y ejecución de los programas establecidos, para así garantizar el cumplimiento de los objetivos de la “Agenda Patriótica 2025” y la Planificación de Mediano y Largo Plazo, en el marco de los objetivos del Desarrollo Integral para Vivir Bien.

Dr. Juan Carlos Calvimontes C.  
**MINISTRO DE SALUD**

## **POLÍTICA DE ALIMENTACION Y NUTRICION (PAN) EN EL MARCO DEL SABER ALIMENTARSE PARA VIVIR BIEN**

### **1. INTRODUCCIÓN.**

El Estado Plurinacional de Bolivia ha establecido en la Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, el objetivo del Saber Alimentarse para Vivir Bien como el primer objetivo del Vivir Bien a través del desarrollo integral, por el que se promueve el derecho a la alimentación y a la salud con soberanía y seguridad alimentaria, considerando complementariamente en el saber alimentarse todos los objetivos del Vivir Bien.

A su vez, se ha establecido la Política de Alimentación y Nutrición (PAN) como una prioridad de la Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria. En este marco, la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley N° 144: i) El Decreto Supremo N° 1254 Confiere al CONAN el mandato para la implementación de programas de alimentación y nutrición culturalmente apropiados para todo el ciclo de vida, amplia la competencia del CONAN para abarcar todo el ciclo de vida y no únicamente la erradicación de la desnutrición en menores de 5 años, a diferencia del Decreto Supremo N° 28667; ii) Encomienda en coordinación con los ministerios que componen el CONAN adecuar la normativa necesaria (ajustar y proponer leyes, decretos supremos, resoluciones ministeriales y otras disposiciones) para la implementación de programas de alimentación y nutrición culturalmente apropiados para todo el ciclo de vida.

La Política se enmarca en los lineamientos que han sido aprobados mediante Resolución Multimministerial N° 0001, de fecha 22 de agosto del 2012 cuya ejecución, seguimiento y evaluación estarán a cargo del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN) a través de su Comité Técnico - Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CT – CONAN).

El propósito fundamental de esta política es orientar la implementación de las acciones estratégicas establecidas en los programas y proyectos de la alimentación y nutrición para el periodo 2014 a 2025 en el marco del Saber Alimentarse para Vivir Bien. Consecuentemente, la política establece los principios rectores, lineamientos y determina su población objetivo en base a la identificación de las áreas, cobertura y vulnerabilidad.

En este contexto la política está orientada a contribuir de forma efectiva al “Vivir Bien” de la población<sup>1</sup> tomando en cuenta que la alimentación y nutrición se encuentra en el centro del Saber Alimentarse para Vivir Bien, y es parte de las acciones que el Estado Plurinacional asume para garantizar el derecho a la alimentación de la población boliviana con soberanía y seguridad alimentaria de forma efectiva.

Esta política también se inscribe en los compromisos del Estado Plurinacional de Bolivia<sup>2</sup> con relación al seguimiento de las Directivas Voluntarias para la Promoción del Derecho a la Alimentación en el contexto de la seguridad alimentaria con soberanía, que establece la obligación de respetar y proteger todos los derechos de sus ciudadanos, para que puedan alimentarse y alimentar a sus familias con libertad y

---

<sup>1</sup> “EL VIVIR BIEN es la demanda de humanización del desarrollo en el sentido de advertir que la diversidad cultural permite asegurar la responsabilidad y obligación social en el desempeño de la gestión pública, de tal manera que el desarrollo se convierte en un proceso colectivo de decisión y acción de la sociedad como sujeto activo y no como receptores de directrices verticales”. Plan nacional de Desarrollo de Bolivia (2006 – 2011).

<sup>2</sup> Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1966). Ratificado mediante Decreto Supremo N° 18950 de 17 de mayo de 1982 (elevado a rango de ley por Ley N° 2119 de 11 de septiembre de 2000), Depositada el 12 de agosto de 1982.

dignidad. Asimismo, se inscribe en las decisiones de la 42 Asamblea General de la OEA (Cochabamba, junio de 2012) donde el Estado Plurinacional de Bolivia ha promovido la decisión sobre “Seguridad Alimentaria con Soberanía en las Américas”. En esta declaración se considera que es necesario promover la seguridad alimentaria y nutricional en las Américas para vivir bien, en armonía con la naturaleza, y generando las condiciones para el logro del desarrollo pleno de los individuos y de la sociedad, tomando en cuenta que una alimentación sana y nutritiva es la base fundamental para el desarrollo, el bienestar humano y el vivir bien, por lo que es necesario fortalecer el acceso, la disponibilidad, la estabilidad de la oferta y la utilización de los alimentos teniendo en cuenta la diversidad de conocimientos, costumbres y prácticas alimentarias de nuestros pueblos.

En la política un énfasis especial es asignado a las poblaciones vulnerables como son las(os) niñas(os) menores de 5 años, las mujeres gestantes y en periodo de lactancia, así como las poblaciones indígena originario campesinas y grupos urbanos marginados.

La implementación de la Política de Alimentación y Nutrición (PAN) para el logro del Saber Alimentarse para Vivir Bien, se apoya en las competencias de las entidades territoriales autónomas y en la formulación e implementación de programas departamentales y municipales orientados a poner en marcha los lineamientos y programas de la política con un enfoque territorial e integral.

En este marco, los delegados/as de los ministerios han acompañado el proceso de formulación de la Política de Alimentación y Nutrición en el Marco del Saber Alimentarse para Vivir Bien (PAN), y han apoyado con diversas acciones complementarias que contribuyeron al enfoque multisectorial que tiene el documento de la Política.

Esta política es el resultado de un proceso que ha contado con la participación de los Ministerios del Estado Plurinacional de Bolivia integrantes del CONAN (Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Ministerio de Educación, Ministerio de Planificación del Desarrollo), Organizaciones Sociales y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), entre otras, entidades de la sociedad civil, además, de la activa participación del Comité Técnico del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CT – CONAN).

## **2. BASE CONSTITUCIONAL Y LEGAL**

### **2.1 Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.**

Los párrafos I y II del artículo 16 de la Constitución Política del Estado (CPE) establecen y reconocen el derecho al agua y a la alimentación así como la obligación del Estado Plurinacional de garantizar la seguridad alimentaria<sup>3</sup> a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.

El Artículo 17 a su vez establece que toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.

---

<sup>3</sup> La Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) celebrada en Roma en 1996, estableció que la seguridad alimentaria existe cuando “todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana”.

Asimismo, el parágrafo I del artículo 18 y el parágrafo I y III del artículo 20 de la CPE reconocen el derecho a la salud y el acceso a servicios básicos, como el agua potable, alcantarillado y electricidad, entre otros.

El artículo 82 de la CPE reconoce que el Estado apoyará con prioridad a las(os) estudiantes con menores posibilidades económicas para que accedan a los diferentes niveles del sistema educativo, con recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte y material escolar.

El artículo 313 de la CPE reconoce que “para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, para el logro del vivir bien en sus múltiples dimensiones, la organización económica boliviana establece los siguientes propósitos:

1. Generación del producto social en el marco del respeto de los derechos individuales, así como de los derechos de los pueblos y las naciones.
2. La producción, distribución y redistribución justa de la riqueza y de los excedentes económicos.
3. La reducción de las desigualdades de acceso a los recursos productivos.
4. La reducción de las desigualdades regionales.
5. El desarrollo productivo industrializador de los recursos naturales.
6. La participación activa de las economías pública y comunitaria en el aparato productivo”.

El parágrafo II del artículo 321, reconoce que la determinación del gasto y de la inversión pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Las asignaciones atenderán especialmente a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo.

El artículo 407 de la CPE reconoce que son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónoma y descentralizada, garantizar la soberanía y seguridad alimentaria.

La Constitución Política del Estado, en los Arts. 13, 15, 17, 35, 42, 45, 75, 78, 334, 342, 349, 373, 377 y 405, contienen mandatos que son parte del marco legal de la política de alimentación y nutrición.

## **2.2 Ley Nº 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.**

El artículo 12 de la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien establece los objetivos del Vivir Bien a través del Desarrollo Integral. A su vez, el artículo 13 describe el primer objetivo que está relacionado con el Saber Alimentarse para Vivir Bien, por el cual el Estado Plurinacional de Bolivia promoverá el derecho a la alimentación y a la salud con soberanía y seguridad alimentaria, considerando complementariamente en el saber alimentarse todos los objetivos del Vivir Bien, mediante los siguientes aspectos principales:

- a) Desarrollo de acciones estatales para el fortalecimiento de los sistemas económicos, productivos, sociales, culturales, políticos y ecológicos de las poblaciones con mayores problemas en la realización del Saber Alimentarse para Vivir Bien en el marco de la reconstitución integral de sus capacidades.
- b) Desarrollo de procesos y acciones integrales en el marco del respeto y agradecimiento a la Madre Tierra, priorizando: el acceso a la tierra y territorio con agua y buena producción; el manejo y el control de los riesgos ambientales, climáticos y la contaminación; la producción, transformación y

comercialización de una diversidad de productos ecológicos y orgánicos; acceso a la alimentación y salud en familia y en comunidad revalorizando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales y colectivos y la educación para la alimentación; un crecimiento sano de las personas; y más y mejor empleo e ingresos para el pueblo boliviano.

- c) Avances progresivos del Estado Plurinacional de Bolivia y de acuerdo a sus capacidades para garantizar el acceso a los alimentos en cantidad y calidad para las poblaciones que no pueden conseguirlos por sí mismos en su vida diaria.
- d) Reconocimiento y fomento a la diversificación de la producción, la diversidad de los productos en los mercados, las prácticas de intercambio comunitarios y en la dieta alimentaria, la protección a las variedades locales y nativas, así como el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.
- e) Acciones para evitar la mercantilización de los recursos genéticos, la privatización del agua, la biopiratería y el traslado ilegal de material genético, así como la participación de monopolios y/o oligopolios en la producción y comercialización de semillas y alimentos.
- f) Priorización del abastecimiento interno con producción nacional, fomento del comercio justo y solidario de productos agropecuarios y provenientes del bosque, así como de la formulación de políticas comerciales que beneficien al pequeño productor y a la economía comunitaria.
- g) Protección de la población de la malnutrición con énfasis en el control de la comercialización de alimentos que dañan la salud humana y provisión de información oportuna.
- h) Sanciones a la especulación financiera basada en la producción y comercialización de alimentos.
- i) Establecimiento de mejores condiciones y capacidades integrales para la producción, acceso y consumo de alimentos más sanos, inocuos, nutritivos, agroecológicos y culturalmente adecuados para los seres humanos, con énfasis en las áreas urbanas.
- j) Revalorización y fortalecimiento de los sistemas de vida de los pequeños productores, de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, cooperativas y otros sistemas asociativos, a través del manejo sustentable de su biodiversidad y del respeto, revalorización y reafirmación de sus saberes en el marco de la diversidad cultural.
- k) Desarrollo de procesos de educación alimentaria y nutricional, promoción de micronutrientes y alimentos biofortificados.
- l) Planificación estratégica alimentaria participativa de la sociedad civil organizada, naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, y asociaciones de los actores productivos de la economía plural, sobre la base de la vocación y potencial productivo de las zonas de vida y en el marco de estrategias, planes y programas de desarrollo productivo agropecuario, agroforestal y piscícola integral y sustentable.

### **2.3 Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria.**

La Política de Alimentación y Nutrición (PAN) está contemplada en el Art., 27 de la Ley N° 144 de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria que dispone que la Política de Alimentación y Nutrición

tiene como objetivo velar que la población boliviana tenga un estado nutricional adecuado, asegurando el consumo de alimentos variados que cubra los requerimientos nutricionales en todo el ciclo de vida, mediante el establecimiento y fortalecimiento de programas de alimentación y nutrición culturalmente apropiados, acciones de información y educación a la población boliviana sobre los valores nutricionales de los alimentos y su preparación, de acuerdo a normativa específica.

A su vez, la Disposición Transitoria Décima Primera establece que el Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición (CONAN), en coordinación con los ministros competentes, adecuará en el marco de esta Ley la normativa para la implementación de programas de alimentación y nutrición culturalmente apropiados para todo el ciclo de vida de las personas.

## **2.4 Otras disposiciones legales.**

El Capítulo III de la Ley N° 31 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Babiáñez” regula el alcance de la competencia del nivel central del Estado Plurinacional como de las entidades territoriales autónomas. Los artículos 81, 83, 84 y 91 regulan la competencia de los diferentes niveles del Estado en los temas de salud, agua potable, educación y desarrollo rural integral que hacen a los alcances de la política de alimentación y nutrición.

El Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición-CONAN ha sido creado por el Decreto Supremo N°27029 de 8 de mayo de 2003 y modificado por el Decreto Supremo N°28667 de 5 de abril de 2006, con la finalidad de impulsar la nueva Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado Plurinacional de Bolivia.

El Decreto Supremo N° 1254 promulgado el 13 de Junio del 2012 establece que el CONAN tiene por objetivo impulsar y coordinar la participación de las instituciones del sector público y de la sociedad civil en la elaboración de la Política de Alimentación y Nutrición, así como la difusión, seguimiento e implementación de programas de alimentación y nutrición culturalmente apropiados para todo el ciclo de vida, orientadas a la realización del derecho a la alimentación adecuada.

## **3. LA AGENDA PATRIOTICA 2025 Y LA PLANIFICACIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.**

La “Agenda Patriótica 2025” y la planificación de mediano y largo plazo, son la base del proceso de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia, estableciendo las políticas y lineamientos estratégicos de la inversión pública así como las prioridades de inversión hacia el año 2025.

### **3.1 La Agenda Patriótica 2025.**

La Agenda Patriótica 2025 (AP 2025), está orientado a la erradicación de la extrema pobreza en el país y está basado en trece pilares fundamentales. Los pilares están orientados a priorizar la inversión pública hasta el año 2025 del bicentenario de la fundación de Bolivia en el conjunto del gobierno central del Estado Plurinacional de Bolivia y de las entidades territoriales autónomas.

La Política de Alimentación y Nutrición para alcanzar el Saber Alimentarse para Vivir Bien se encuentra compatibilizado y es parte del 8º PILAR “*Soberanía Alimentaria a través de la Construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien*” y es uno de los ejes centrales para el logro del Plan Patriótico tomando en cuenta que sus resultados contribuyen de forma significativa a lograr la erradicación de la extrema pobreza en el país.

### 3.2 Planificación de Mediano y Largo Plazo.

Contempla los lineamientos generales y específicos para articular la programación de operaciones con los planes de desarrollo nacional, sectorial, territorial e institucional, de todas las entidades públicas a nivel nacional y de las entidades territoriales autónomas.

La planificación de mediano y largo plazo, se estructura a partir de cinco ejes:

**Patria Grande e Industrial en la Era Satelital:** orientada a dar un salto industrial en el país, dejar de ser un país exportador de materias primas para generar ese valor agregado en beneficio nuestro.

**Patria Fuerte con Producción y Empleo:** velar por la seguridad y la soberanía alimentaria, garantizar los derechos fundamentales adquiridos sobre la Ley, sobre la tierra y fomentar los emprendimientos económicos.

**Patria Segura; Patria para Todos:** construir una sociedad justa, armoniosa, una sociedad sin exclusión social.

**Patria Libre; Símbolo Mundial:** erradicar toda la corrupción, el narcotráfico, poder generar paz, armonía en el país y también a nivel internacional con todos nuestros vecinos y la comunidad mundial.

**Patria Unida con la nueva Constitución:** busca consolidar la construcción del Estado unitario social de derecho donde seamos un Estado comunitario, libre, independiente, soberano, con derechos fundamentales para todos.

La Política de Alimentación y Nutrición (PAN), se relaciona con dos patrias , como son: la Patria Fuerte con Producción y Empleo y la Patria Segura para Todos y con el objetivo del Saber Alimentarse para Vivir Bien.

Ver en Anexo, Cuadro N°8: Articulación de la Política de Alimentación y Nutrición (PAN) con la estructura Programática de la Planificación de Mediano y Largo Plazo.

## 4. SITUACION DE LA ALIMENTACION Y NUTRICION EN BOLIVIA.

El gobierno del Presidente Evo Morales Ayma ha puesto en marcha un proceso de cambio estructural en el país a partir del año 2006 para sustituir el modelo neoliberal por el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo y modernidad en el marco del “Vivir Bien” y de la Revolución Democrática Cultural. Este proceso con la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado el año 2009 ha significado la refundación del país sobre las bases del Estado Plurinacional de Bolivia, donde, se reconoce la pluralidad económica, social, cultural, política y jurídica del país.

El gobierno plurinacional ha implementado una variedad de políticas públicas para transformar las estructuras institucionales del Estado y la Sociedad boliviana, con el propósito fundamental de refundar el país y dar nacimiento al nuevo Estado Plurinacional. El gobierno de Evo Morales, ha actuado para superar la república colonialista, patrimonialista y racista fundada en 1825, y construir un Estado descolonizado, comunitario y solidario, en beneficio de los bolivianos y las bolivianas.

En lo político, se materializó uno de los sueños largamente perseguidos por los sectores sociales marginados de los círculos de poder como es la redacción y promulgación de la nueva Constitución Política del Estado. En lo económico, se concretó la nacionalización de recursos naturales y empresas estratégicas, como los hidrocarburos o telecomunicaciones. En lo social, se expandieron los espacios de participación ciudadana, donde las organizaciones originarias, sindicales y gremiales tienen más posibilidades de influir sobre las grandes determinaciones de interés nacional; asimismo, se dieron subsidios –en forma de bonos- y atención de salud y educación alternativa a los segmentos sociales más vulnerables. En lo cultural, se incorporaron a la esfera política oficial, los elementos de identidad de las poblaciones indígena originario campesinas. La gestión gubernamental del presidente Morales ha procurado responder eficientemente a las demandas de la sociedad, tanto a las exigencias de cambio estructural como a las necesidades más urgentes de la población, sobre todo de aquellos sectores sociales más deprimidos de las comunidades rurales y los barrios populares urbanos.

Actualmente, con la “Agenda Patriótica 2025 y la Planificación de Mediano y Largo Plazo, el Estado Plurinacional de Bolivia continúa con el impulso a las políticas integrales de carácter social, económico - productivo y participación ciudadana.

Las políticas sociales están orientadas a enfrentar los problemas y las necesidades que afectan directamente a las(os) ciudadanas(os) en procura de brindar mayor igualdad de oportunidades a la gente y de mejorar el acceso a los servicios básicos como la salud, educación, agua potable, saneamiento básico, seguridad ciudadana, comunicación y justicia. Asimismo, se busca erradicar la pobreza y todas las formas de discriminación etnocultural y de exclusión social basada en prejuicios raciales, para que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos sociales, políticos, culturales y económicos, donde la solidaridad humana sea el principio moral y ético de la distribución equitativa del ingreso y la riqueza en beneficio de la mayoría de la población boliviana.

Las políticas productivas, a su vez, están orientadas a promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, así, como en la diversificación de las exportaciones de productos con mayor valor agregado, de tal manera que el desarrollo del país se asiente en el protagonismo estatal en la economía, la iniciativa privada empresarial y la producción comunitaria.

Asimismo, las políticas vinculadas con la mayor participación y control social tienen como objetivo principal desmontar las estructuras políticas coloniales, patrimonialistas, corruptas y racistas, emprendiendo un nuevo proyecto de Sociedad y Estado que permita la expansión de la democracia hacia los excluidos y la participación política de las(os) ciudadanas(os) en las instancias de decisión política, tanto en el nivel municipal, departamental y nacional, es decir, en los espacios de poder político. Este proceso se funda en el reconocimiento de la sociedad plurinacional y comunitaria, y busca que los movimientos sociales y las poblaciones indígenas se conviertan en actores de cambio y construcción de la nueva Bolivia.

#### **4.1 El sector productivo agropecuario.**

En Bolivia, los modelos de desarrollo implementados desde mediados del siglo pasado a la fecha se pueden dividir en tres períodos: a) el patrón de desarrollo nacional estatista (1953-1985), b) el patrón de desarrollo neoliberal (1986 a 2005), y c) el nuevo patrón de desarrollo productivo rural (2006 en adelante). Cada uno de estos modelos se caracteriza por un conjunto de medidas políticas, económicas e institucionales que se vinculan con procesos diferentes de desarrollo de la producción agrícola y patrones de exportación de los productos agropecuarios.

**Cuadro Nº 1. Modelos de Desarrollo Rural en Bolivia (1952-2008)**

<b>MODELO NACIONAL ESTATISTA (1952-1985)</b>	<b>MODELO NEOLIBERAL (1986-2005)</b>	<b>NUEVO MODELO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMICO PLURAL (2006 - Adelante)</b>
Diversificación de la producción y sustitución de importaciones (producción nacional de alimentos) con la promoción de la agricultura en el oriente.	Incentivo al crecimiento de los cultivos industriales para la exportación.	Desarrollo rural integral con énfasis en la producción de alimentos básicos hacia la seguridad y soberanía alimentaria.
Visión agrarista del desarrollo rural (apertura de frontera agrícola).	Visión agrarista del desarrollo rural complementada con temas ambientales.	Visión integral del desarrollo rural.
Capitalismo de Estado (desarrollo de la agricultura comercial de mediana y gran escala).	Consolidación de la agricultura agroindustrial de mediana y gran escala.	Economía rural plural: estatal, mixta (público-privada) y privada-comunitaria.
Subsidios a la agricultura con créditos de fomento (Banco Agrícola de Bolivia - BAB).	Eliminación de subsidios y BAB, y promoción de servicios financieros privados.	Créditos con bajas tasas de interés (Banco de Desarrollo Productivo-BDP).
Incentivos de precios para ampliación de cultivos agroindustriales; protección de mercados internos; y desarrollo de industrias de procesamiento e infraestructura de acopio.	Apertura de mercados externos y promoción de exportaciones (devolución de impuestos, liberalización comercial y supresión de medidas de protección a la producción agrícola).	Intervención del Estado en rubros estratégicos; restricciones temporales a la exportación y autorización de importaciones de alimentos básicos con problemas de abastecimiento interno.
Eliminación del latifundio en el occidente; formación del latifundio en el oriente, y promoción de asentamientos de colonización.	Entrega gratuita de tierras (medianas y grandes propiedades) para cultivos agroindustriales de exportación.	Consolidación de las propiedades trabajadas y entrega de tierras vía asentamientos comunitarios.

Fuente: MDRAyMA, 2007

El nuevo modelo de desarrollo productivo rural (desde el año 2006) ha promovido en el país la construcción de un patrón de desarrollo agropecuario que ayude a alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria y que genere mayores ingresos para el conjunto de los actores rurales en el marco del respeto de la Madre Tierra. Esta propuesta se basa en un enfoque de desarrollo rural integral y sustentable, porque, se orienta a fortalecer el conjunto de las funciones que cumplen la agricultura, bosques y el medio ambiente, como los principales medios de vida para la población rural y la base de su desarrollo económico, así como promover el aprovechamiento y protección de los recursos naturales renovables garantizando las capacidades de regeneración de los componentes de la Madre Tierra.

#### **4.2 La problemática de la alimentación y nutrición.**

Bolivia en la gestión del Presidente Evo Morales ha pasado de ser un país pobre a ser un país con ingreso medio bajo (Ingreso per cápita de \$us 2.232,0) (PIB per cápita a precios de mercado de \$US 2.237 para

2011, \$US 2480 para 2012, en medio de un contexto internacional de crisis financiera que no ha sido un obstáculo para la estabilidad del sistema económico y financiero del país.

Actualmente, el país tiene 10,059,856<sup>4</sup> habitantes; la tasa de mortalidad es de 140 mil anual; existen 2,797,229 de viviendas en el país; el alfabetismo supera el 94% a nivel nacional, y llega a 97 % en varones y 92 % en mujeres y la tasa de atención materna e infantil ha subido a 67,8<sup>5</sup>.

Los indicadores externos en Bolivia muestran saldos positivos. El superávit en cuenta corriente alcanzó a 6.5% del PIB (2013) y la Balanza Comercial (Diciembre 2013)<sup>6</sup> presentó un superávit de \$us 2.229 millones, monto menor al observado en 2012, debido al mayor dinamismo de las importaciones, destacándose las importaciones de bienes de capital e intermedios para la industria. En 2013 las exportaciones de bienes FOB totalizaron \$us 11.496 millones, 2,3% más que en 2012. Este crecimiento fue impulsado por mayores exportaciones de hidrocarburos y productos no tradicionales. Las importaciones CIF ajustadas alcanzaron a \$us 9.267 millones, 12% por encima de las registradas un año atrás. A diciembre 2013, las reservas internacionales netas bordearon los \$us 14.430 mil millones producto del ingreso de divisas por exportaciones, principalmente hidrocarburíferas.

A partir del año 2010 la política de sostenibilidad de la deuda pública se caracterizó por la profundización de una estructura saludable de endeudamiento con mayor bolivianización de la cartera, mayores plazos y menores tasas de interés. La deuda interna del TGN alcanzó a 14,4 % del PIB (junio 2013)<sup>7</sup> en tanto que la externa al 22,9%, esta última asociada a mayores desembolsos para financiamiento de actividades productivas y de infraestructura. Además de los indicadores saludables de la deuda, el superávit fiscal y la solidez de las cuentas externas propiciaron el aumento de las calificaciones internacionales de riesgo soberano del país<sup>8</sup>.

El país por séptimo año continuo ha registrado un superávit en las cuentas públicas del 6,78 % del PIB (2013p)<sup>9</sup> atribuido a mayores ingresos principalmente tributarios e hidrocarburíferos y al control del gasto corriente. Los niveles de recaudaciones están asociados al desempeño favorable de la actividad económica y a la eficiencia tributaria.

Durante los últimos años la economía boliviana se ha desarrollado de manera sostenida (Ver Figura 1). Entre 2006 y 2011 el Producto Interno Bruto (PIB) real nacional se ha incrementado en más de 25%, por lo cual más de un millón de bolivianas(os) han pasado de tener ingresos bajos a ingresos medios<sup>10</sup>.

---

<sup>4</sup> INE. Censo de Población y Vivienda 2012

<sup>5</sup> INE. Censo de Población y Vivienda 2012

<sup>6</sup> Dossier Fiscal. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. 2013

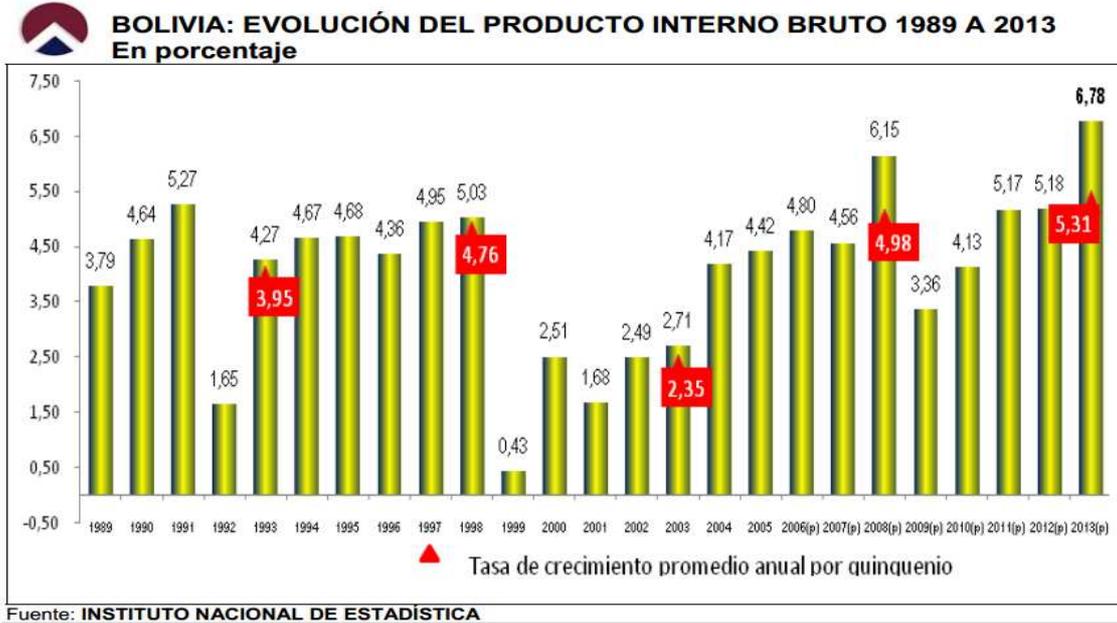
<sup>7</sup> Dossier Fiscal. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. 2013

<sup>8</sup> Memoria de Gestión 2006-2011. Viceministerio de Política Tributaria. 2012

<sup>9</sup> INE. Producto Interno Bruto de enero a diciembre 2013. (Nota de prensa 23 de abril de 2014).

<sup>10</sup> Instituto Nacional de Estadística 2011.

Figura N° 1



En términos de desarrollo humano, Bolivia es clasificada para el año 2011 como un país de Índice de Desarrollo Humano (IDH) medio, con un índice de 0.675, situándose en el puesto 108 de 187 países del mundo. Si bien el IDH boliviano se ha elevado progresivamente en los últimos años, hay que aclarar que gran parte de este avance se debe a los cambios registrados en los sectores de salud y educación, y en lo que respecta a ingresos de la población campesina sólo se han registrado avances marginales (INE 2007).

Si bien la tasa de crecimiento del PIB, ha presentado un aumento en los últimos años, Bolivia continúa siendo uno de los países con mayores índices de pobreza, desigualdad y prevalencias de desnutrición de América Latina.

#### 4.2.1 Pobreza.

Las tendencias de los indicadores de indigencia y pobreza por ámbito geográfico coinciden con la trayectoria para el país en su conjunto. Esto se debe en gran medida a la continuidad de las políticas de redistribución de los ingresos basadas en las transferencias condicionadas en efectivo (bonos y rentas), así, como otras medidas que ayudaron a reducir la pobreza moderada a 43.39% al año 2012p Ver Figura 2), y la pobreza extrema 21,61% durante ese mismo periodo<sup>11</sup> (Ver Figura 3).

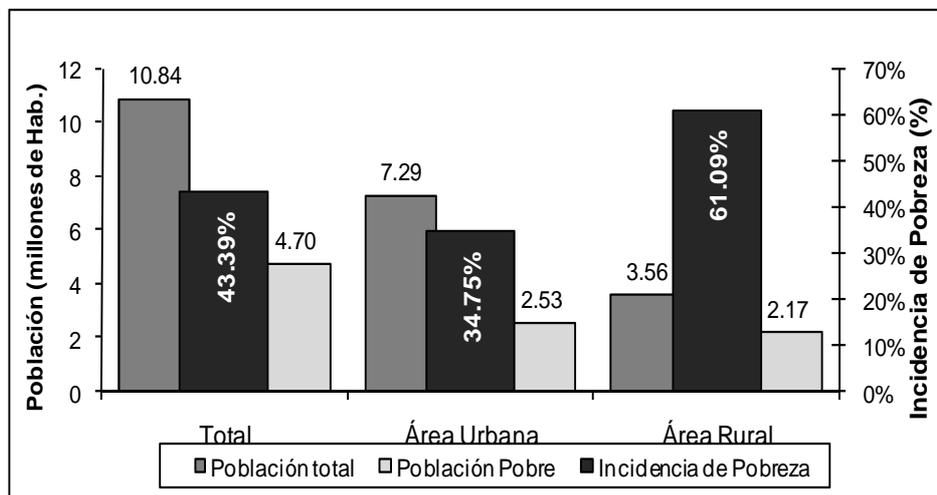
<sup>11</sup> Encuesta de Hogares. Instituto Nacional de Estadística (INE). 2011

## ENCUESTA DE HOGARES 2012

### POBREZA Y DESIGUALDAD

Figura N°2

**BOLIVIA: INCIDENCIA DE POBREZA SEGÚN ÁREA, 2012<sup>(P)</sup>.**

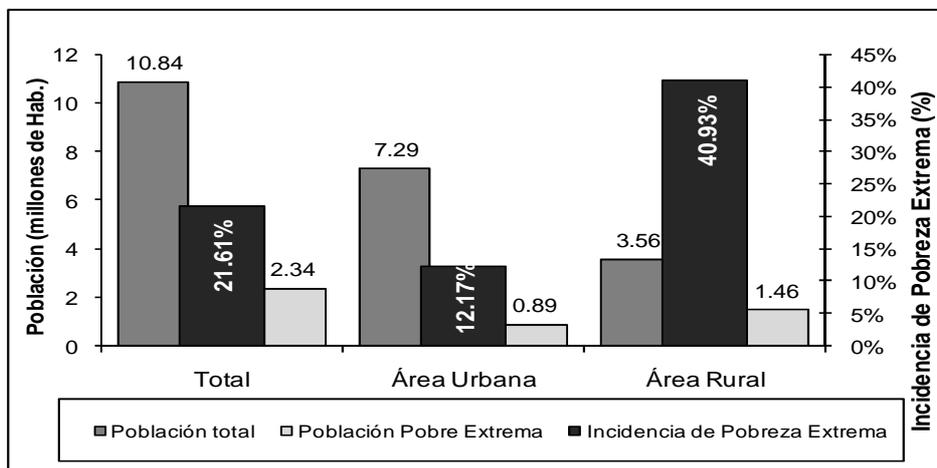


Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – Encuesta de Hogares 2012  
(P) Preliminar

En el área rural la incidencia de pobreza ha sido del 61,09%, es decir, aproximadamente 6 de cada 10 personas en esta área eran pobres. En el área urbana la incidencia de pobreza fue 34,75%.

Figura N°3

**BOLIVIA: INCIDENCIA DE POBREZA EXTREMA SEGÚN ÁREA, 2012<sup>(P)</sup>.**



Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – Encuesta de Hogares 2012  
(P) Preliminar

En relación a la pobreza extrema se tiene que 21,61% de la población estaba en condición de extrema pobreza, específicamente 2,30 millones de habitantes cuyo nivel de ingreso per cápita era inferior al valor de una canasta básica de alimentos. Para el total de Bolivia, el déficit porcentual de ingreso per cápita que tienen los hogares pobres respecto del valor de una canasta de alimentos y otras necesidades básicas, denominado brecha de pobreza alcanzó a 19,93 por ciento.

## Cuadro N°2

### BOLIVIA: INDICADORES DE DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO PER CÁPITA MENSUAL POR ÁREA, 2012<sup>(P)</sup>.

INDICADORES DE DESIGUALDAD	TOTAL	URBANO	RURAL
Índice de Gini	0.47	0.42	0.54
<b>Razón de percentil de la distribución de ingresos per cápita</b>			
Percentil 90 / Percentil 10	13.25	7.38	27.78
Percentil 90 / Percentil 50	2.87	2.65	3.68
Percentil 10 / Percentil 50	0.22	0.36	0.13
Percentil 75 / Percentil 25	3.36	2.65	5.10
Percentil 75 / Percentil 50	1.73	1.61	2.03
Percentil 25 / Percentil 50	0.52	0.61	0.40

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – Encuesta de Hogares 2012.

<sup>(P)</sup> Preliminar

Según área geográfica, la brecha de pobreza y pobreza extrema es mayor en el área rural que el área urbana. El grado de disparidad en la distribución del ingreso entre los pobres fue de 13,25 por ciento, 7,38 por ciento en área urbana y 27.78 por ciento en área rural<sup>12</sup>.

Esto ha ocasionado una mayor presión en la demanda local de alimentos, puesto que parte de los recursos distribuidos se destina a la adquisición de productos alimenticios, lo cual ocasiona cierto desequilibrio en la relación oferta - demanda. Lo anterior representa una oportunidad para el sector productivo agropecuario al generarse un mayor crecimiento del mercado interno.

Con respecto a los indicadores de desigualdad, el coeficiente de Gini a nivel nacional para el año 2008 fue de 0,53 disminuyendo el año 2012p a 0,47. La desigualdad de ingresos está concentrada en el área rural con un coeficiente de Gini de 0,56 el 2008 y una disminución a 0,54 el 2012p. En el área urbana también se muestra una mejora en el índice de Gini de 0,48 el año 2008 a 0,42 el año 2012p<sup>13</sup>.

#### 4.2.2 Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria (VAM).

El Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria (VAM 2012)<sup>14</sup>, identifica tres categorías de vulnerabilidad: alta, media y baja. Además, establece índices de vulnerabilidad para las dimensiones de acceso, de disponibilidad y de uso de alimentos en cada municipio.

El Análisis y Mapeo del VAM 2012, concluye que 102 municipios de un total de 339, es decir 30,1%, enfrentan alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria; 199 municipios, es decir 58,7%, presentan vulnerabilidad media; y 38 municipios, equivalentes al 11,2%, muestran baja vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

A nivel departamental, se observan marcadas diferencias. Entre seis y siete de cada 10 municipios son altamente vulnerables a la inseguridad alimentaria en Pando, en Chuquisaca y en Potosí; en Oruro,

<sup>12</sup> Encuesta de Hogares. Instituto Nacional de Estadística (INE). 2012

<sup>13</sup> Instituto Nacional de Estadística-INE Bolivia

<sup>14</sup> Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT). 2012

cuatro de cada 10 municipios; en Tarija, en Cochabamba y en La Paz dos de cada 10 municipios. Los municipios que se encuentran en Santa Cruz y en el Beni, presentan bajos niveles de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria en comparación con los municipios del resto de los departamentos.

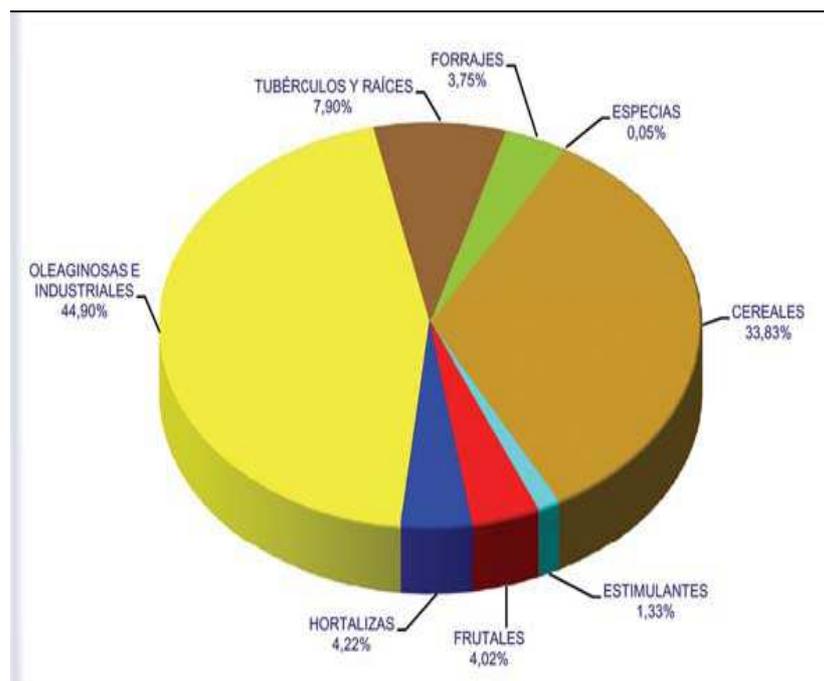
Esta información permite identificar el grado de vulnerabilidad alimentaria de una determinada población y/o territorio.

#### 4.2.3 Indicadores de producción y seguridad alimentaria nutricional.

##### Producción agropecuaria.

El total de tierra cultivada en Bolivia, para el año agrícola 2009 - 2010 es de 2.823.128 (INE, 2012). Esto significa que en el país la superficie cultivada se ha incrementado en 772.000 hectáreas en los últimos diez años (desde el año 2000) y en 1.5 millones de hectáreas desde el año 1990. Se estima que un millón de hectáreas corresponden a superficie agrícola cultivada en el altiplano y valles de Bolivia y el resto se encuentra en las tierras bajas del país.

**Figura Nº 4 Porcentajes de Volúmenes de Producción al Año 2008**

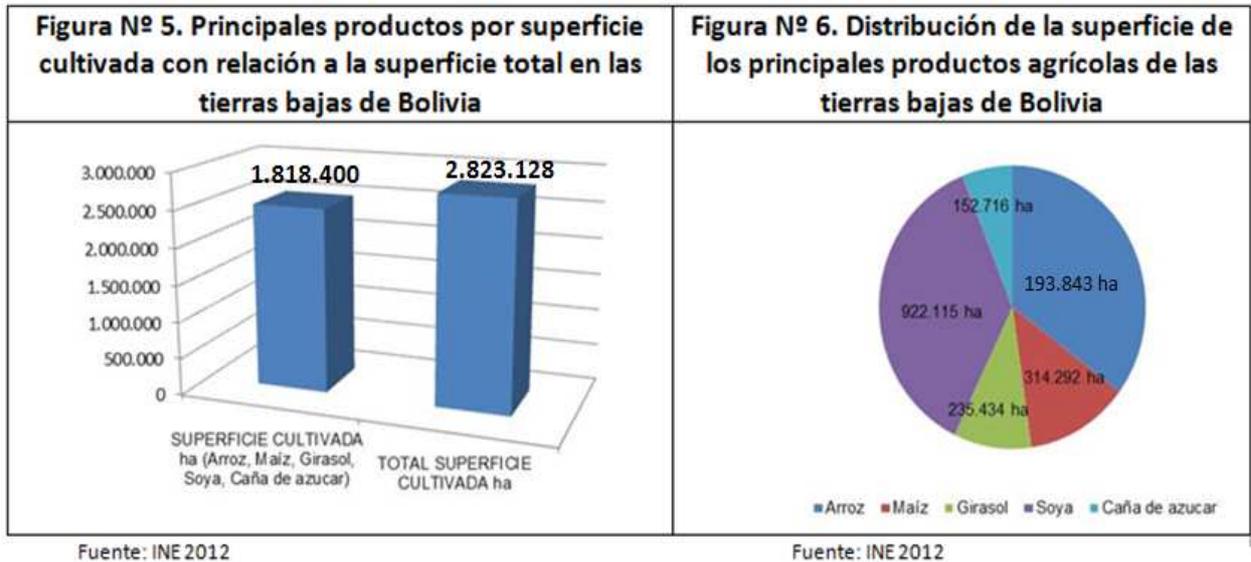


Fuente: INE, 2010

La Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) el año 2008 – 2009, ha concluido que en el país la producción de oleaginosas y productos industriales alcanza a un total de 44.9%, mientras que los cereales están en el 33,8%, tubérculos en 7.9% y hortalizas en 4.2%, entre los más importantes, con un crecimiento en la producción del maíz y del trigo.

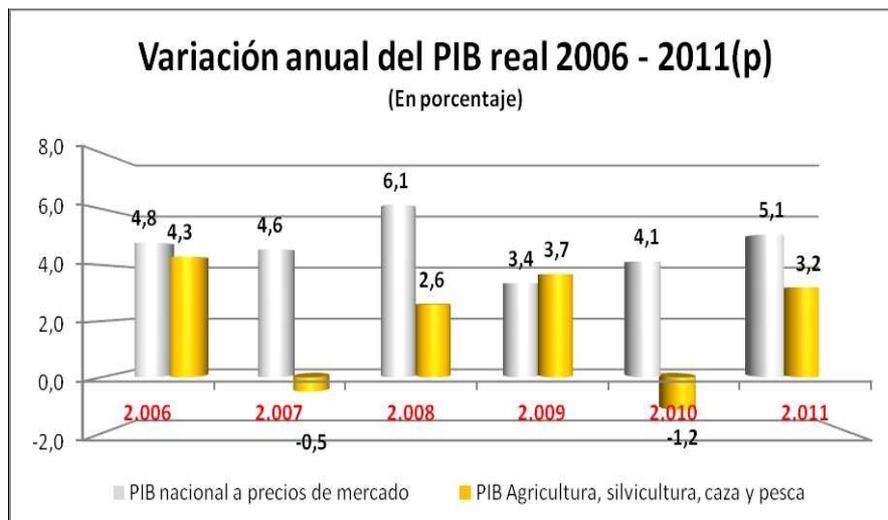
De acuerdo a datos del INE, del total de la superficie cultivada en Bolivia solamente cinco productos (arroz, maíz, girasol, soya y caña de azúcar) representan el 89% de esta superficie para el año 2010. A su vez, el 35% de esta superficie agrícola está destinada exclusivamente a la exportación (834.265 ha)

donde destaca la soya con el 73% de la producción destinada a mercados externos, el girasol con el 70% y la caña de azúcar con el 25%.



La actividad agropecuaria ha presentado en el país una importante mejoría el año 2011<sup>15</sup> después de atravesar un descenso de 1,2% en 2010. El crecimiento del 3,2% respondió al impulso de los sectores de producción agrícola industrial y pecuaria, gracias a la favorable campaña de invierno de 2010 y verano de 2011, así como el apoyo por parte del gobierno en el acopio y comercialización de productos agropecuarios que incentivaron la recuperación de esta actividad, la inversión pública en riego y medidas de financiamiento productivo. A continuación se presenta un análisis sucinto de esta problemática basada en la “Memoria de la Economía Boliviana 2011” publicada oficialmente por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Figura Nº 7



FUENTE: Informe de avance de la Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria. MDRyT. 2012.

<sup>15</sup> “Memoria de la Economía Boliviana 2011”. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Cuando se analiza el PIB sectorial (agricultura, silvicultura, caza y pesca) se observa una alta variabilidad donde el PIB real sectorial se ha incrementado en 7,94% con una media anual de 1,32%, pero sin expresar una tendencia clara. En ese sentido, se puede afirmar que el sector agropecuario todavía enfrenta dificultades en su desarrollo pese al contexto económico positivo del país.

### Desnutrición y salud.

Con relación a los aspectos de desnutrición y salud se puede mencionar que la desnutrición crónica o retardo de crecimiento (talla para la edad) continúa siendo la forma más importante de desnutrición con una prevalencia muy alta del 27,9%; la desnutrición global (peso para la edad) se la conoce también como insuficiencia ponderal y su prevalencia en menores de 5 años en Bolivia es de 4%; mientras que la prevalencia de desnutrición aguda o deficiencia de peso para la talla es relativamente baja ya que no excede el 1.8% (<-2DE) y no se ha modificado de forma significativa en los últimos años. En el Cuadro 3 se presenta la información mencionada anteriormente.

**Cuadro Nº 3. Indicadores de Seguridad Alimentaria Nutricional (Al año 2008)**

% Población en condición de Alta y Muy Alta InSan <sup>16</sup> :	% Bajo peso al nacer <sup>17</sup> :	Mortalidad al nacer: (por mil nacidos vivos) <sup>18</sup> :		Mortalidad infantil: (por mil nacidos vivos) <sup>13</sup> :		% Retardo peso para la edad para menores de 5 años <sup>13</sup> :		% Retardo talla para la edad para menores de 5 años <sup>13</sup> :	
		M	F	M	F	M	F	M	F
19%	5.78	34	27	63	53	4.7	3.9	27.9	26.2

Según la Encuesta Nacional de Nutrición (2007<sup>19</sup>), los niños y niñas (entre 6 a 23 meses) con sobrepeso (>+2DE a +3DE) llegan al 5.4% y los obesos representan el 1.4% del total y se ubican en el dominio de más alta vulnerabilidad (donde el retardo de crecimiento es más severo) mostrando que la obesidad se presenta con un rostro diferente en las sociedades pobres y que coexiste con la pobreza.

**Cuadro Nº 4. Indicadores de Seguridad Alimentaria Nutricional (Al año 2008)<sup>20</sup>**

% Retardo Peso para talla para menores de 5 años		% Sobrepeso para menores de 5 años		% de anemia para menores de 5 años	
M	F	M	F	M	F
1.8	0.8	9.1	8.0	63.7	58.8

En Bolivia no existe información estadística en el tema del sobrepeso y obesidad; sin embargo, en un estudio realizado en 25 unidades educativas del municipio de Oruro<sup>21</sup> en el cual se estudiaron a 625 niñas(os) correspondiendo a 300 del sexo femenino y 325 del sexo masculino de entre 5 a 7 años de edad, se pudo establecer que la prevalencia de sobrepeso encontrada en niñas fue de 12.5% y la

<sup>16</sup> Fuente: Análisis y Cartografía de la Vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria en Bolivia 2002. El estudio logró identificar que para el año de su elaboración, el 48% de los municipios del país presentaban alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

<sup>17</sup> Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA) 2008. No se cuenta con información desagregada según género.

<sup>18</sup> Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA) 2008.

<sup>19</sup> Línea de base PMDC. Ministerio de Salud y Deportes. 2007.

<sup>20</sup> Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA) 2008.

<sup>21</sup> Roca Leslye; Mejía Héctor. Prevalencia y factores de riesgo asociados a obesidad y sobrepeso, 2008.

prevalencia de sobrepeso en niños fue de 11.7%. Por otro lado, la prevalencia de obesidad encontrada en niñas fue de 2% y en niños de 4%.

### Alimentación Complementaria Escolar (ACE)<sup>22</sup>

Se desarrolla bajo una gran variedad de modalidades y características, las cuales obedecen principalmente a la disponibilidad de recursos y a las costumbres alimentarias locales, entre otros aspectos. En un principio, la Alimentación Complementaria Escolar (ACE) constaba solamente de un pan de harina de trigo y una taza de api<sup>23</sup>; con el transcurrir de los años algunos municipios han otorgado solamente leche, pan o galletas y posteriormente, el menú de la alimentación escolar se fue modificando habiéndose introducido alimentos listos para su consumo.

#### Cuadro N°. 5

**Cobertura de la ACE (2003-2012)**

Cobertura/años	2003	2008	2011	2012
N° de escolares atendidos	1.273.909	1.929.250	2.162.921 de 2.418.677	1.842.319 de 2.420.948
% de escolares con ACE	52.0%	74.3%	89.4%	84.8%
No. de Unidades Escolares con ACE	7.653	11.073	13.823 de 15.870	13.212 de 15.823
% de Unidades Escolares con ACE	52.6%	74.3%	87.1%	83.5%
Municipios con ACE	174 de 314	297 de 327	327 de 337	323 de 337
% de Municipios con ACE	55.4%	90.4%	97.0%	95.84%

Fuente: Cuadro construido en base a Bishelly 2013, con base a información oficial del SIE/MdeE.

Durante el año 2012, de acuerdo a estadísticas del Sistema de Información Educativa (SIE) ha disminuido la cobertura de la ACE respecto a años anteriores ya que sólo se beneficiaron 1.842.319 escolares (84.8% del total), es decir, que hubo menos unidades escolares y municipios que brindaron ese servicio.

#### Cuadro N° 6

**Cobertura de la ACE por departamentos y Unidades Escolares (2012)**

Departamentos	Municipios	% municipios con ACE	No. de Unidades Educativas Públicas	% UE cubiertas con la ACE
La Paz	80	87.5%	3.992	77.4 %
Oruro	34	100 %	702	95.5
Potosí	38	100 %	2.258	90.5
Chuquisaca	28	100 %	1.209	91.9
Cochabamba	45	97.7%	2.259	94.2
Tarija	11	100 %	764	96.0
Santa Cruz	56	100 %	2.741	70.0
Beni	19	94.7 %	846	69.3
Pando	15	100 %	286	93.8
Total	326	97.1 %	15.057	83.5

Fuente: Ministerio de Educación. Base de datos del SIE, 2013

<sup>22</sup> La Alimentación Complementaria Escolar (ACE) es la definición genérica de los programas de desayuno y/o almuerzo escolar. El concepto de Desayuno Escolar es el que más se aplica en los municipios de Bolivia. En muchos municipios rurales ésta alimentación complementaria se la da en la forma de almuerzo o combinando desayuno, uno días y almuerzo otros. En el texto se usará "desayuno y/o almuerzo escolar.

<sup>10</sup> Bebida típica del Altiplano Boliviano, elaborada en base a granos de maíz morado molido.

El Cuadro 6, nos muestra que en el año 2012, los departamentos de La Paz, Cochabamba y Beni son los únicos que no tienen la totalidad de sus municipios con el servicio de la ACE. En el primer caso, el 87.5% de los municipios brindan la ACE mientras que en Cochabamba y Beni el 97.7% y 94.74% de los municipios respectivamente, brindan ese servicio.

De acuerdo al Diagnóstico de la Alimentación Complementaria Escolar en Bolivia 2008 – 2009, efectuado por el Ministerio de Educación, apoyado por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), se identifican en la misma problemas y limitaciones que justifican la implementación de un Programa Nacional para la Alimentación Complementaria Escolar en el marco de la normativa vigente.

#### **4.3 Marco institucional de la soberanía y seguridad alimentaria.**

El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con la siguiente institucionalidad vinculada con los temas de soberanía y seguridad alimentaria nutricional, de acuerdo al siguiente detalle:

- El Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN) y el Comité Técnico del CONAN (CT-CONAN), cuya función es la coordinación e implementación del Programa Multisectorial Desnutrición Cero (PMD-C) con la finalidad de erradicar la desnutrición en niños y niñas. A partir del D.S. N° 1254 amplía sus competencias al ciclo de la vida de las personas.

En este contexto, el Programa Multisectorial Desnutrición Cero – PMDC tiene como objetivo final la erradicación de la desnutrición infantil en las niñas(os) menores de 5 años con énfasis en los menores de 2 años a partir de acciones multisectoriales, para lo cual, se han definido una diversidad de estrategias desde cada uno de los sectores, destacándose las siguientes: la conformación de los Consejos Departamentales de Alimentación y Nutrición (CODAN), Consejos Municipales de Alimentación y Nutrición (COMAN), el Incentivo Municipal (IM) y el Bono Juana Azurduy (BJA).

- El Consejo Plurinacional Económico Productivo (COPEP) responsable de la implementación de la Ley N° 144.
- El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), y sus unidades desconcentradas y descentralizadas (Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria-PASA, Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal-INIAF, Programa de Alianzas Rurales-PAR, Consejo Nacional de Producción Ecológica-CNAPE, Fondo de Desarrollo Productivo de Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas-FDPPIOYCC y Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria-SENASAG), cuyo trabajo está dirigido principalmente a incrementar la disponibilidad de alimentos para la población del país.
- El Ministerio de Salud (MS), durante el año 2006 elaboró el Plan de Desarrollo Sectorial compuesto por cinco políticas. En este marco, la política solidaridad plantea la implementación del Programa Desnutrición Cero (PDC) que tiene como objetivo erradicar la desnutrición de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia y de los niñas(os) menores de 5 años.

El Bono Juana Azurduy, acompaña las acciones de salud, para lo cual, se ha iniciado un programa de transferencias condicionadas como incentivo para el uso de los servicios de salud por parte de la madre durante el periodo del embarazo y el parto, y niñas(os) desde su nacimiento hasta que cumplan dos años de edad. En 33 meses los beneficiarios reciben hasta 1.820 bolivianos. Esta

iniciativa ha permitido incrementar la cobertura del PMDC, contar con una base de datos de menores de dos años y mejorar la seguridad alimentaria en los hogares bolivianos.

- El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDP-EP) trabaja en el apoyo a la producción, ciencia, tecnología e innovación, transformación de alimentos, el registro y certificación de unidades productivas mediante su unidad desconcentrada PROBOLIVIA.
- El Ministerio de Educación ha incorporado en planes y programas de la curricula del Subsistema de Educación Regular, contenidos sobre Educación Alimentaria Nutricional; además ha elaborado el Texto Base de la Educación Alimentaria Nutricional para maestras y maestros con abundante información, cuyo objetivo planteado es proporcionar un instrumento a la maestra y maestro para la aplicación de la educación alimentaria nutricional en el proceso educativo.

## **5. LA POLITICA DE ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL MARCO DEL SABER ALIMENTARSE PARA VIVIR BIEN.**

### **5.1 Principios de la política.**

El desarrollo de la Política de Alimentación y Nutrición para alcanzar el Saber Alimentarse para Vivir Bien se basa en los siguientes principios:

- a) **Los alimentos son una fuente de vida.** Los alimentos *no son una mercancía*, sino, un derecho humano que influye en las dimensiones social, cultural, económica y política de la vida de las personas y las comunidades.
- b) **Soberanía productiva y alimentaria.** Se reconoce la capacidad de los Estados y de los pueblos a ejercer el derecho a definir e implementar libremente sus políticas y estrategias productivas, alimentarias y nutricionales orientadas al logro de la soberanía alimentaria, organizando la producción, acceso y el consumo de alimentos de acuerdo con las necesidades de sus poblaciones, otorgando prioridad a la producción de alimentos de pequeños productores y de base familiar y comunitaria y al consumo local de alimentos.
- c) **Prioridad de la satisfacción de la demanda interna de alimentos.** Las políticas públicas deben fomentar con prioridad la producción, transformación y comercialización de alimentos producidos por personas y comunidades en las propias regiones para su autoconsumo, el consumo a nivel local, luego en el ámbito nacional y finalmente en el internacional.
- d) **Fortalecimiento de la base productiva y economía familiar campesina, indígena, originaria y afrodescendiente.** El Estado privilegia los sistemas productivos de las y los pequeños productores como el centro de la estrategia del Saber Alimentarse para Vivir Bien y en el marco del respeto a la diversidad e identidad cultural de las y los productores rurales tanto en la producción, transformación, acceso, comercialización y en el consumo de alimentos, el desarrollo de dinámicas de interculturalidad y de complementariedad de conocimientos e intereses productivos.

- e) **Priorización de la población vulnerable a la inseguridad alimentaria<sup>24</sup>.** Los programas de alimentación y nutrición deben priorizar a las poblaciones vulnerables a la inseguridad alimentaria que puede derivar en problemas de acceso a alimentos y nutricionales como la desnutrición y malnutrición.
- f) **Participación de la población.** Los programas de alimentación y nutrición deben ser implementados en coordinación entre el Estado y la sociedad civil.
- g) **Exigibilidad y Justiciabilidad del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA).** Los programas de alimentación y nutrición deben transversalizar el derecho humano a la alimentación adecuada para efectos de la protección del derecho a la alimentación a nivel individual y colectivo de interés público y desarrollan su exigibilidad y justiciabilidad.

## 5.2 Fundamentos de la Política de Alimentación y Nutrición.

Los fundamentos de la política hacen referencia a los principios fundamentales que se toman en cuenta para promover los lineamientos estratégicos y los programas para impulsar la aplicación de la política en el ámbito del Nivel Central del Estado Plurinacional de Bolivia y las Entidades Territoriales Autónomas (ETA`s).

### 5.2.1 Saber Alimentarse para Vivir Bien.

El Saber Alimentarse para Vivir Bien es un proceso descolonizador y se ejerce cuando los Estados y pueblos pueden alcanzar el derecho a la alimentación en el marco de la soberanía y seguridad alimentaria recuperando la pluralidad jurídica, económica, social, cultural y política, así como las capacidades, condiciones y equilibrios materiales y espirituales, familiares y comunitarios para la producción, acceso y consumo de una alimentación adecuada o a los medios para obtenerla en el marco de la soberanía alimentaria.

Esto supone considerar a la alimentación como uno de los aspectos centrales para alcanzar el Vivir Bien, que significa Vivir Bien con uno mismo, con los demás y en armonía con la Madre Tierra garantizando el acceso y disfrute de los bienes materiales y de la realización efectiva, subjetiva, intelectual y espiritual de las personas y colectividades, en armonía con la Madre Tierra y en comunidad entre los seres humanos.

El Saber Alimentarse para Vivir Bien constituye una propuesta para descolonizar la reflexión sobre la alimentación que ha estado basada en reflexiones legales (derecho humano a la alimentación), técnicas (seguridad alimentaria) y políticas (soberanía alimentaria). Supone devolver el protagonismo en la discusión de la alimentación y con sus propios conceptos a las naciones y pueblos indígena originario campesinos y al pueblo boliviano urbano y rural.

De este modo, el Saber Alimentarse para Vivir Bien de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, asume como prioridades los siguientes aspectos: el acceso a la tierra y territorio con agua y buena producción; el manejo y el control de los riesgos ambientales, climáticos y la contaminación; la producción, transformación y comercialización de una diversidad de productos ecológicos y orgánicos; acceso a la alimentación y salud en familia y en

---

<sup>24</sup> Grupo o grupos de la población que debido a su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentra en condición de riesgo que les impide acceder a una alimentación adecuada o a condiciones para Vivir Bien.

comunidad revalorizando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales y colectivos y la educación para la alimentación; un crecimiento sano de las personas; y más y mejor empleo e ingresos para el pueblo boliviano.

Además, el Saber Alimentarse para Vivir Bien aporta a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- El Saber Alimentarse para Vivir Bien contribuye a la construcción del Estado Plurinacional a través del fortalecimiento de la pluralidad de sistemas sociales, productivos y culturales locales que son la base de una alimentación sana, nutritiva, ecológica y diversificada del pueblo boliviano.
- El Saber Alimentarse para Vivir Bien contribuye al desarrollo del proceso autonómico y a la fusión del Estado con la sociedad, ya que el alimentarse bien es parte central de la vida diaria de las personas, familias y comunidades y garantiza que la sociedad se involucre efectivamente, en el marco del mandar obedeciendo, en el diseño de políticas estatales y en el control social para su efectivo cumplimiento.
- El Saber Alimentarse para Vivir Bien contribuye a la implementación del modelo económico en armonía y equilibrio con la Madre Tierra en el país al considerarse que el alimento en esencia no es una mercancía sino un don de la Madre Tierra, promoviendo el fortalecimiento de sistemas productivos sustentables que no amenazan la capacidad de regeneración de la Madre Tierra.
- El Saber Alimentarse para Vivir Bien avanza en la construcción de un Estado que impulsa la gestión integral de los derechos fundamentales estableciendo bases mínimas de equidad entre las personas.

### **5.2.2 Reconstitución y fortalecimiento de capacidades, condiciones y equilibrios para el ejercicio del Saber Alimentarse para Vivir Bien.**

Consiste en el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades materiales y espirituales, familiares y comunitarias en lo económico, productivo, social, cultural y ambiental para contribuir al alcance del Saber Alimentarse para Vivir Bien.

En este marco, se promueve el fortalecimiento de la base productiva y economía familiar campesina, indígena, originaria y afrodescendiente, por el cual el Estado Plurinacional de Bolivia privilegia los sistemas productivos de las y los pequeños productores como el centro de la estrategia del Saber Alimentarse para Vivir Bien y en el marco del respeto a la diversidad e identidad cultural de las y los productores rurales tanto en la producción, transformación, acceso, comercialización y en el consumo de alimentos, el desarrollo de dinámicas de interculturalidad y de complementariedad de conocimientos e intereses productivos.

Esto también supone la promoción de los sistemas económico-productivos agroecológicos por el que se impulsa el funcionamiento de sistemas de producción y de transformación primaria e industrial basados en una visión integral y sustentable que valoriza el conocimiento local y la aplicación de prácticas respetuosas con la Madre Tierra. Asimismo, se garantiza la existencia de la articulación de acciones de diferentes actores rurales y urbanos para avanzar en la implementación de los programas y proyectos relacionados con la soberanía productiva y alimentaria, y entendiendo éste como un proceso plural, conjunto y colectivo.

### 5.2.3 Enfoque territorial, integral y multisectorial.

La Política de Alimentación y Nutrición para alcanzar el Saber Alimentarse para Vivir Bien se basa en tres enfoques complementarios: territorialidad, integralidad y multisectorialidad, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Enfoque territorial, porque está basado en la implementación de programas sectoriales en el marco de ámbitos territoriales específicos de las entidades territoriales autónomas (departamentales, regionales, municipales y de autonomías indígenas originario campesinas), garantizando que los procesos de planificación, inversión y seguimiento y monitoreo tengan una perspectiva territorial.
- b) Enfoque integral, porque supone la articulación de programas sectoriales con una visión integral en un ámbito territorial determinado. De este modo se ejecuta en el marco de un proceso de planificación integral territorial y participativa. Esto supone articular los programas sectoriales del nivel central en cada ámbito territorial para un efectivo ejercicio del Saber Alimentarse para Vivir Bien.
- c) El enfoque multisectorial, supone un proceso participativo que involucra a los delegados de los ministerios que integran el CT-CONAN, y las organizaciones sociales que articulan las fases de planificación, particularmente en la priorización de la demanda social (alimentación, salud, educación, producción, entre otros) y su compatibilización con la oferta estatal para la definición y el logro de objetivos concretos. La planificación multisectorial, se asienta en el principio de eficiencia, buscando que en los planes, programas y proyectos se optimice el uso de los recursos para satisfacer de mejor manera la demanda social.

### 5.2.4 Lineamientos de la política.

La Política de Alimentación y Nutrición se formulara bajo los Lineamientos que han sido aprobados por Resolución Multiministerial N° 0001, de fecha 22 de agosto del 2012, que se detallan a continuación:

- a) Reducción de la desnutrición crónica, anemia y otras enfermedades vinculadas a la malnutrición y la inseguridad alimentaria, en toda la población según el ciclo de vida, con énfasis durante la gestación y los dos primeros años de vida.
- b) Mejoría de la disponibilidad de alimentos a través del fomento de la producción local, la agricultura familiar campesina comunitaria, urbana y periurbana, asociativa y la producción ecológica.
- c) Promoción de la alimentación adecuada en términos de cantidad y calidad, culturalmente apropiada, que rescate y revalorice alimentos nacionales, locales, tradicionales y ancestrales.
- d) Promoción del acceso a servicios básicos, así como al agua apta para consumo humano y la producción de alimentos.
- e) Promoción de la educación alimentaria nutricional, a fin de lograr hábitos adecuados que revaloricen los conocimientos tradicionales, ancestrales, locales y el desarrollo de buenas prácticas alimentarias y de higiene.
- f) Territorialidad, integralidad y multisectorialidad de las acciones, con todas las entidades públicas en todos sus niveles, así como en las instituciones privadas directamente relacionadas a la nutrición y la seguridad alimentaria con soberanía de acuerdo a sus competencias.
- g) Promoción y fortalecimiento de los espacios y mecanismos de articulación y participación en la formulación, implementación y evaluación de programas de seguridad alimentaria y nutricional.

- h) Promoción del desarrollo integral con enfoque de derechos en todo el ciclo de vida y en el marco del equilibrio y armonía con la Madre Tierra para Vivir Bien.
- i) Fortalecimiento del marco institucional considerando las competencias sectoriales de las entidades territoriales autónomas.

### **5.3 Objetivos.**

#### **Objetivo General.**

En el marco del Saber Alimentarse para Vivir Bien, lograr que la población boliviana tenga un estado nutricional adecuado, asegurando el consumo de alimentos variados que cubra los requerimientos nutricionales en todo el ciclo de vida, mediante el establecimiento y fortalecimiento de programas de alimentación y nutrición culturalmente apropiados, acciones de información y educación a la población boliviana sobre los valores nutricionales de los alimentos y su preparación hasta el año 2025.

#### **Objetivos específicos.**

**OE 1:** *Fomentar la producción de alimentos sanos, nutritivos, inocuos y culturalmente apropiados en los ámbitos rural, urbana y periurbano, con énfasis en la agricultura familiar comunitaria para contribuir a la seguridad alimentaria con soberanía.*

#### **Programas.**

- Apoyo a la agricultura familiar comunitaria sustentable.
- Agricultura familiar urbana y periurbana.
- Uso y aprovechamiento de la biodiversidad para fines nutricionales.

**OE 2:** *Contribuir a la mejora del estado nutricional, para prevenir la malnutrición en el ciclo de la vida.*

#### **Programa.**

- Programa Multisectorial de Alimentación y Nutrición en el Ciclo de la Vida.

**OE 3:** *Garantizar el agua para la vida en el área rural del país.*

#### **Programas.**

- Cosecha Agua de Lluvia.
- Agua para Comunidades Menores a 2.000 habitantes.

**OE4:** *Mejorar el hábito alimentario con la implementación de la educación alimentaria nutricional y la cobertura universal de la alimentación complementaria escolar, para construir el saber alimentarse para vivir bien.*

#### **Programas.**

- Educación Alimentaria Nutricional (EAN).
- Alimentación Complementaria Escolar (ACE).

**OE5:** *Contribuir a la reducción de la desigualdad económica y disminuir la pobreza.*

**Programa.**

- Desarrollo Productivo con Empleo Digno para la Seguridad con Soberanía Alimentaria del Pueblo Boliviano.

**6. EJES ESTRATEGICOS, TRANSVERSALES Y PROGRAMAS DE LA POLITICA DE ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL MARCO DEL SABER ALIMENTARSE PARA VIVIR BIEN.**

**6.1 EJE ESTRATEGICO 1: AGRICULTURA FAMILIAR COMUNITARIA SUSTENTABLE PARA LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS.**

**6.1.1 Programa: Apoyo a la Agricultura Familiar Comunitaria Sustentable.**

La agricultura familiar comunitaria sustentable es aquella que se caracteriza por la relación del trabajo familiar y los recursos productivos disponibles, como estrategia que diversifica la producción en armonía con la madre tierra, para garantizar la soberanía alimentaria de las futuras generaciones<sup>25</sup>.

La agricultura familiar comunitaria aporta al desarrollo y bienestar del país de dos maneras diferentes: i) como fuente de alimentos e ingresos para las familias productoras, representando una forma de vida esencial para una parte importante de la población nacional y ii) como principal proveedora de alimentos diversificados para la población en general, siendo la base para la construcción de la seguridad alimentaria con soberanía.

**a) Objetivo.**

- Fomentar la agricultura familiar comunitaria sustentable en el área rural, para incrementar la producción de alimentos diversificados, nutritivos y saludables para mejorar la condición alimentaria y nutricional de la población boliviana, como principal actor de la seguridad con soberanía alimentaria.

**b) Objetivos específicos**

- Fortalecer las capacidades de las organizaciones económicas comunitarias (OECAS y OECOMs).
- Incrementar la productividad y producción agropecuaria (animales menores y agricultura) familiar.
- Mejorar las condiciones económicas para las familias productoras de alimentos y sus comunidades.
- Mejorar el acceso a insumos y medios de producción de la agricultura familiar.
- Revalorizar y recuperar alimentos ancestrales para el consumo humano.

**c) Ámbito.**

- El programa tendrá un alcance nacional a nivel del área rural del país.

---

<sup>25</sup> Ley de organizaciones económicas campesinas, indígenas originarias - OECAS - y la integración de los sujetos de la agricultura familiar sustentable para la soberanía alimentaria.

**d) Población objetivo.**

- Comunidades Indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas, es decir, todos los productores agropecuarios familiares del país.

**e) Responsable del programa.**

- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

**6.1.2 Programa: Agricultura Familiar Urbana y Periurbana.**

El programa busca la producción o transformación, de productos agrícolas y pecuarios en zonas intra y peri urbanas, para autoconsumo o comercialización, aprovechando de forma eficiente y sustentable los recursos e insumos locales, respetando los saberes y conocimientos locales y promoviendo la equidad de género a través del uso y coexistencia de tecnologías apropiadas y procesos participativos para la mejora de la calidad de vida de la población y la gestión urbana social y ambiental sustentable de las ciudades.<sup>26</sup>

Los productos generados con la Agricultura Urbana y Periurbana (AUP) pueden ser alimenticios y no alimenticios. Los alimenticios pueden incluir diferentes tipos de cultivos agrícolas o no alimenticios como productos de belleza y cosmética, medicinas caseras e infusiones de plantas medicinales y aromáticas, producción de insumos para artes y artesanías utilizando plantas específicas.

**a) Objetivo.**

- Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria nutricional y la generación de ingresos en hogares con situación de pobreza en áreas urbanas y periurbanas del país, a través de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios.

**b) Objetivos específicos**

- Lograr que todos los hogares que participan del programa completen una canasta básica de alimentos.
- Mejorar el consumo de alimentos, en los hogares que participan del programa.
- Incrementar el ingreso económico de los hogares que participan en el programa.
- Coadyuvar a que las entidades territoriales autónomas participantes del programa cuenten con capacidades técnicas para promover la agricultura urbana y periurbana.

**c) Ámbito.**

- El programa tendrá un alcance nacional a nivel de áreas urbanas y periurbanas de las ciudades de Bolivia.

**d) Población objetivo.**

- Familias de barrios urbanos y periurbanos en situación de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional.

---

<sup>26</sup> Agricultura Urbana y Periurbana en América Latina y el Caribe, una Realidad. FAO – IPES.

- Grupos organizados y hogares con capacidad de emprender la agricultura urbana y periurbana.
- Comunidades educativas (escolares, maestros, padres de familia) y población de centros asistenciales (niñas, niños, adultos mayores, o en rehabilitación).

**e) Responsables del programa.**

- Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDP-EP).
- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

**6.1.3 Programa: Uso y Aprovechamiento de la Biodiversidad para Fines Nutricionales.**

El Programa propone la conservación in situ y el uso sostenible de la agro-biodiversidad a través de la valoración de los valores alimentarios y nutricionales, además, de la resistencia a la variabilidad climática de una selección de cultivos / ecotipos, la agro-biodiversidad, el etiquetado nutricional, la promoción de los productos, y la incorporación de la conservación de la agro-biodiversidad en las políticas y programas nacionales.

Estas acciones se desarrollarán de forma integrada al Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques que ha sido constituido en el Art. 53 de la Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.

**a) Objetivo.**

- Contribuir, fomentar y mejorar la seguridad alimentaria familiar indígena originario campesina de las comunidades interculturales y afrobolivianas, mediante el desarrollo y aprovechamiento sustentable productivo, legal y ordenado de especies provenientes de la flora y fauna silvestre.

**b) Objetivos específicos.**

- Fortalecer los conocimientos de las organizaciones comunitarias en la gestión, uso y aprovechamiento de la biodiversidad.
- Mejorar la infraestructura para la transformación y comercialización de alimentos, en torno a la gestión de alianzas integrales estratégicas y sustentables con instituciones público-privadas.
- Coadyuvar en la disponibilidad de alimentos diversificados para la población y mejora de las condiciones nutricionales en las comunidades a través de los recursos existentes en la biodiversidad.

**c) Cobertura.**

- Nacional.

**d) Población objetivo.**

Población que habita en las áreas protegidas, santuarios, tierras comunitarias de origen y áreas de amortiguamiento a las áreas protegidas.

**e) Responsable del programa.**

- Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)

## **6.2 EJE ESTRATEGICO 2: ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL CICLO DE LA VIDA.**

### **6.2.1 Programa Multisectorial de Alimentación y Nutrición en el Ciclo de la Vida.**

En Bolivia, la desnutrición sigue siendo uno de los problemas que hay que trabajar con un enfoque multisectorial. Desde el año 2006 se da énfasis a la atención nutricional infantil implementando el “Programa Desnutrición Cero” en niños menores de 5 años, posteriormente esta propuesta sectorial con el apoyo de los sectores que conforman el CONAN se ha convertido en el Programa Multisectorial Desnutrición Cero (PMDC).

Actualmente, en el marco de las nuevas normativas vigentes se instituye el Programa Multisectorial de Alimentación y Nutrición en el Ciclo de la Vida (PMAN – CV).

#### **a) Objetivo.**

- Contribuir a la prevención y atención de la malnutrición mediante el desarrollo de acciones multisectoriales relacionadas con la alimentación y nutrición en el ciclo de la vida.

#### **b) Objetivos específicos**

- Contribuir a la disminución de las deficiencias nutricionales en el ciclo de la vida, principalmente en grupos vulnerables.
- Contribuir en la difusión de los derechos y deberes que tiene la población en la producción y alimentación nutricional.
- Contribuir a la reducción de la obesidad y sobrepeso en toda la población a nivel nacional.
- Contribuir a la reducción de la desnutrición en el ciclo de vida de las personas.
- Promover la implementación de estrategias de alimentación y nutrición en el marco de la Intersectorialidad.

#### **c) Cobertura.**

- Nivel nacional, priorizando municipios vulnerables a la inseguridad alimentaria.

#### **d) Población objetivo.**

- Toda la población nacional, priorizando los grupos más vulnerables.

#### **e) Responsable del programa.**

- Ministerio de Salud.

## **6.3 EJE ESTRATEGICO 3: ACCESO AL AGUA PARA LA VIDA.**

### **6.3.1 Programa: Cosecha Agua de Lluvia.**

Las comunidades dispersas del área rural donde no cuentan con fuentes de captación de agua segura, pasan por necesidades como la escasez de agua para beber, cocinar, criar animales y la provisión de agua potable en las escuelas de esas comunidades.

Esas necesidades derivan de la irregularidad y la concentración de las precipitaciones en un corto período de tiempo, favoreciendo períodos de sequía que causan problemas de acceso al agua para el consumo humano, de salud e inseguridad alimentaria. La implementación del programa de cosecha de agua de lluvias en reservorios (cisternas) para la captación de agua de lluvia es una iniciativa que posee tecnología simple, de bajo costo y fácilmente replicable, que ha demostrado que es posible disminuir los efectos de la baja disponibilidad de agua para el consumo humano y para los animales del campo.

**a) Objetivo.**

- Promover la construcción de reservorios de agua para el consumo familiar.

**b) Objetivos específicos.**

- Construir reservorios de agua para el consumo humano.
- Mejorar las capacidades locales en la gestión del agua por las familias beneficiarias.

**c) Cobertura.**

- El Programa tiene un alcance nacional.

**d) Población objetivo.**

- Comunidades del área rural con déficit hídrico.

**e) Responsable del programa.**

- Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

**6.3.2 Programa: Agua y Saneamiento para Comunidades Menores a 2.000 habitantes.**

Dentro de la política sectorial promovida por el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (VAPSB) del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), y los lineamientos establecidos en la Agenda Patriótica 2025, las metas a ser cumplidas en el marco del Plan Sectorial de Desarrollo de Saneamiento Básico, y bajo los preceptos expresados en la Constitución Política del Estado, se establece que el acceso a los servicios de agua y saneamiento es un derecho humano fundamental.

Este programa busca promover el acceso a agua potable y saneamiento en las áreas rurales de Bolivia con una población menor a 2.000 habitantes.

**a) Objetivo.**

- Incrementar las coberturas de agua potable y saneamiento básico en comunidades rurales con una población menor a 2.000 habitantes.

**b) Objetivos específicos.**

- Incrementar la cobertura de agua potable y saneamiento básico, en el área rural del país.
- Promover soluciones alternativas de saneamiento en el área rural.

**c) Cobertura.**

- Área rural del país.

**d) Población objetivo.**

- Comunidades rurales con población menor a 2.000 habitantes con insuficiencia al agua.

**e) Responsable del programa.**

- Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

**6.4 EJE ESTRATEGICO 4: EDUCACIÓN PARA LA ALIMENTACION Y NUTRICION.**

**6.4.1 Programa: Educación Alimentaria Nutricional – EAN.**

La desnutrición y la obesidad infantil son problemas de salud pública crecientes para la sociedad boliviana ya que aumenta el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, diabetes e hipertensión arterial que son consecuencia de la malnutrición.

**a) Objetivo.**

- Contribuir a mejorar el estado nutricional de la población boliviana previniendo problemas nutricionales y fomentando hábitos y prácticas alimentarias saludables de higiene y uso eficiente de los alimentos incorporándolos a los estilos de vida del estudiante, familia y comunidad.

**b) Objetivos específicos.**

- Incorporar en la currícula base, regionalizada, diversificada del sistema educativo plurinacional contenidos de alimentación y nutrición.
- Aplicar contenidos de alimentación y nutrición en el proceso educativo.
- Reducir el consumo de alimentos no saludables.
- Incrementar menús diversificados y saludables acorde a la cultura alimentaria de su región y su comunidad.

**c) Cobertura.**

- Nacional.

**d) Población objetivo.**

- Estudiantes del subsistema de educación regular.
- Sociedad civil.

**e) Responsable del programa.**

- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Salud.

#### **6.4.2 Programa: Alimentación Complementaria Escolar – ACE.**

El Programa de Alimentación Complementaria Escolar, se describe como un programa integral para las niñas y niños de las unidades educativas fiscales y de convenio, además, de priorizar a la población vulnerable (biológica como socioeconómica). La alimentación complementaria escolar, tiene objetivos educativos, orientados a prevenir la deserción escolar, a incrementar la matrícula<sup>27</sup>, mejorar el rendimiento escolar, de la salud nutricional y el desarrollo económico local.

##### **a) Objetivo.**

- Contribuir a mejorar el rendimiento escolar y el estado nutricional de las y los estudiantes de todas las unidades educativas fiscales y de convenio del país a través de una alimentación adecuada, saludable y culturalmente apropiada dotada universalmente mediante la alimentación complementaria escolar.

##### **b) Objetivos específicos.**

- Mejorar la calidad de la alimentación complementaria escolar, los conocimientos, actitudes y prácticas alimentarias de las y los estudiantes.
- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los Gobiernos Autónomos Municipales y de las familias productoras, OECAs y OECOM, orientadas a la alimentación complementaria escolar.
- Promover y/o fortalecer mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, organizaciones sociales, sociedad civil y otros actores.
- Establecer un sistema nacional de seguimiento, monitoreo y evaluación de la alimentación complementaria escolar.

##### **c) Cobertura.**

- Nacional.

##### **d) Población objetivo.**

- Estudiantes del subsistema de educación regular.

##### **e) Responsable del programa.**

- Ministerio de Educación.

#### **6.5 EJE ESTRATEGICO 5: MÁS Y MEJOR EMPLEO E INGRESOS PARA LA SEGURIDAD CON SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA EL PUEBLO BOLIVIANO.**

##### **6.5.1 Programa: Desarrollo Productivo con Empleo Digno para la Seguridad con Soberanía Alimentaria del Pueblo Boliviano.**

---

<sup>27</sup> Diagnóstico de la Alimentación Complementaria Escolar Bolivia 2008-2009. PMA, Ministerio de Educación, La Paz, 2010.

En el marco de la Política de Alimentación y Nutrición (PAN) se elaborara el Programa: Desarrollo Productivo con Empleo Digno para la Seguridad con Soberanía Alimentaria del Pueblo Boliviano, debiendo el mismo, regirse en la normativa vigente.

**a) Responsable del programa.**

- Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDP-EP).

**7 EJES TRANSVERSALES.**

**7.1 PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA SOBERANIA ALIMENTARIA DEL PAIS.**

Es reconocido el papel clave y primordial que las mujeres desempeñan en la soberanía alimentaria tanto a nivel del hogar y de la comunidad, como a nivel nacional.

En nuestro país, la mujer es un pilar de la agricultura familiar, del trabajo campesino y de la cotidiana subsistencia familiar. Asimismo, las mujeres son las principales productoras de alimentos, participan activamente en el mercado laboral y son las responsables exclusivas del estado nutricional de la familia. Sin embargo, se enfrentan con barreras para poder desempeñar eficazmente sus tareas debido al limitado acceso y control sobre los recursos (tierra, agua, crédito, insumos agrícolas...) y, servicios (educación, asistencia técnica, salud,...). La eliminación de estas restricciones va a permitir que las mujeres puedan aportar todo su potencial a la reducción de la inseguridad alimentaria en el país.

Para ello, se recomienda la integración sistemática o transversalización de la equidad de género en todos los programas de la Política de Alimentación y Nutrición (PAN).

En este contexto, el Ministerio de Justicia deberá establecer los procedimientos más apropiados para poner en marcha una acción de equidad de género o de igualdad de oportunidades sobre la participación de la mujer en la soberanía alimentaria del país.

**7.2 MANEJO Y CONTROL DE RIESGOS CLIMATICOS Y REDUCCION DE LA CONTAMINACIÓN.**

El cambio climático se constituye en una amenaza real para la población del país ya que pone en riesgo la base sustantiva de la vida al afectar la producción agrícola, la seguridad alimentaria, los recursos hídricos, la salud y los ecosistemas. A la fecha, somos testigos de los enormes impactos del cambio climático como las sequías, desertización, inundaciones, enfermedades, la pérdida de varias especies y de la biodiversidad en su conjunto. Estos impactos negativos son mucho más visibles en las poblaciones indígenas y campesinas que tienen como sustento de vida los recursos naturales, incrementándose el número de los migrantes climáticos hacia centros poblados y zonas urbanas.

En este contexto, es importante desarrollar acciones en el país enfocadas a la reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, orientadas a la disminución de daños y pérdidas por desastres con la incorporación de medidas de prevención y mitigación y mejoramiento de la gestión integral de los recursos naturales, mediante la promoción e implementación de medidas y prácticas agroecológicas de reforestación y manejo y conservación de suelos y de la biodiversidad. También es preciso fortalecer las capacidades locales de gestión sustentable de los recursos naturales a través de metodologías participativas y demostrativas de investigación acción y procesos de sensibilización como de apropiación de tecnologías sustentables.

### **7.3 PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL.**

El proceso de implementación de la Política de Alimentación y Nutrición en el marco del Saber Alimentarse para Vivir Bien (PAN), requiere de un impulso a los procesos de participación y control social en un contexto de institucionalización de espacios de diseño participativo de políticas y seguimiento a su implementación basado en el control social.

La participación y control social se enmarca en la Ley N° 341 de 5 de febrero del 2013, que establece entre sus principales líneas de acción: 1) planificación participativa; 2) que las entidades públicas habrán espacios de control social, a través de las rendiciones de cuenta; 3) que las entidades faciliten el acceso a la información; 4) que la sociedad civil se organice de manera independiente para ejercer el control social.

En este sentido, el CT-CONAN y la institucionalidad de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA`s) deben promover de forma permanente la realización de procesos de planificación y monitoreo participativo a la implementación de las estrategias y programas propuestos en esta política.

## **8. ASPECTOS NORMATIVOS, INSTITUCIONALES Y OPERACIONALES DE LA POLITICA.**

### **8.1 ASPECTOS POLITICOS Y NORMATIVOS.**

El CT- Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CT-CONAN) desarrollará los mecanismos más apropiados de coordinación multisectorial con la sociedad civil, CODANés, COMANés y los Ministerios sectoriales para la formulación de propuestas normativas relacionadas con la alimentación, nutrición y el Saber Alimentarse para Vivir Bien.

Los resultados esperados son:

- Leyes, decretos y otros, para la adecuada implementación de la política de alimentación y nutrición en el marco del Saber Alimentarse para vivir Bien.
- Establecer una “Guía de Buenas Prácticas” para la Reglamentación Técnica en las Entidades Territoriales Autónomas (ETA`s) con relación a los alimentos.

Entre las principales actividades previstas se tienen las siguientes:

- Proponer leyes, decretos supremos, resoluciones ministeriales y normas reglamentarias y/o técnicas como instrumentos coadyuvantes del marco normativo en la legislación del DHAA, tal como la Ley del Saber Alimentarse para Vivir Bien y la Ley de la Alimentación Complementaria Escolar.
- Desarrollo de sistemas administrativos y jurídicos apropiados para poner en marcha los procesos de exigibilidad y justiciabilidad del Derecho Humano a la Alimentación.

### **8.2 ASPECTOS OPERACIONALES DE LA POLITICA.**

#### **8.2.1 Estrategia de Implementación de la Política de Alimentación y Nutrición en las Entidades Territoriales Autónomas (ETA`s).**

Los programas de la PAN en su formulación, planificación y ejecución serán coordinados con las Entidades Territoriales Autónomas (ETA`s), para que los mismos puedan ser implementados de manera

conjunta en los diferentes niveles de gobierno, aplicando para tal cometido los mecanismos de coordinación establecidos por la Ley N° 031.

En el marco de las normativas vigentes en el país y la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez” del 19 de julio del 2010, se reconoce al Estado Regional o Autónomo, la misma, que es asignada sus competencias y atribuciones por el Estado Central. Este ejercicio de distribución competencial es reconocido en los Art. 297 al 304 de la CPE.

Las líneas de acción previstas son las siguientes:

- Articulación de la Política de la Alimentación y Nutrición en el marco del Saber Alimentarse Bien para Vivir Bien con las Entidades Territoriales Autónomas (ETA`s).
- Identificación de estrategias en coordinación con la ETA`s, para el cumplimiento de los Principios del Saber Alimentarse para Vivir Bien.

Los instrumentos a emplearse se detallan a continuación:

- Sistema de información sobre alimentación y nutrición, integrado a los sistemas nacionales de información existentes para monitorear el avance de los programas de la Política de Alimentación y Nutrición por el CT - CONAN.
- Espacios de coordinación multisectorial con enfoque en la alimentación y nutrición en las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) y/o a través de los CODAN y COMAN.

### **8.3 ASPECTOS INSTITUCIONALES.**

#### **8.3.1 Fortalecimiento institucional para la implementación de la PAN.**

El CONAN y su Comité Técnico (CT – CONAN) y tomando en cuenta el carácter multisectorial de la Política de Alimentación y Nutrición, será la responsable de la coordinación de todas las acciones y programas con atribuciones de ofrecer un cuadro de concertación y de reflexión sobre la Política de Alimentación y Nutrición, evaluar su implementación, consolidar la institucionalidad de los CODAN y COMAN.

El CT-CONAN en el marco de sus responsabilidades y funciones promoverá la participación de la sociedad civil, entidades públicas y privadas para la implementación de la Política de Alimentación y Nutrición en el marco del DHAA.

#### **8.3.2 Cumbre Plurinacional del Saber Alimentarse para Vivir Bien.**

La Cumbre Plurinacional del Saber Alimentarse para Vivir Bien, es el instrumento de movilización y participación social con equidad de género para la formulación de políticas, planes y programas y realización de la evaluación y control social en la ejecución de políticas, planes y programas y el conjunto de acciones del nivel Central y Entidades Territoriales Autónomas (ETA`s) con relación a los avances y violación en el cumplimiento del Comer Bien para Vivir Bien. La convocatoria y realización de la Cumbre Plurinacional del Saber Alimentarse para Vivir Bien estará a cargo de la CT-CONAN en coordinación con los CODAN y COMAN.

La Cumbre Plurinacional del Saber Alimentarse para Vivir Bien será realizada tomando en cuenta las siguientes directrices:

- La Cumbre Plurinacional es un evento que se realiza cada tres años e involucra la participación del conjunto de representantes de Entidades Territoriales Autónomas (ETA`s) y organizaciones sociales indígena originario campesinas, obreras, profesionales, maestros, sector salud, fabriles y otros, con equidad de género.
- La Cumbre Plurinacional es un evento que se desarrolla de abajo a arriba y con equidad de género, iniciándose con cumbres en los ámbitos municipales y de autonomías indígena originario campesinas, continúa en los ámbitos departamentales y concluye en una Cumbre Plurincional con participación equitativa del conjunto de las entidades territoriales autónomas y organizaciones sociales.
- Las decisiones de la Cumbre Plurinacional tienen carácter de sugerencia para el accionar gubernamental del Estado Plurinacional de Bolivia en todos sus niveles territoriales.

La Cumbre Plurinacional tiene las siguientes funciones:

- Promover la discusión de las prioridades locales, municipales, regionales, departamentales y nacionales para alcanzar el Saber Alimentarse para Vivir Bien y elaborar una agenda con recomendaciones de la sociedad civil y organizaciones sociales sobre la materia.
- Realizar la evaluación y rendición de cuentas con participación y transparencia a la implementación de las acciones de las entidades públicas y privadas en el marco de la agenda de implementación formulada.
- Elaborar los lineamientos políticos y estratégicos para alcanzar el Saber Alimentarse para Vivir Bien en el ámbito territorial que corresponda.

### **8.3.3 Evaluación, monitoreo y seguimiento.**

La Política de Alimentación y Nutrición tiene que ser evaluada tanto en su implementación sectorial en el ámbito plurinacional, así, como en su implementación territorializada en los ámbitos subnacionales de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA`s), considerando las competencias del marco autonómico del Estado Plurinacional de Bolivia. En este ámbito, se articula la estructura institucional del CONAN, CODANes y COMANes.

Los Ministerios sectoriales, en coordinación con el CT-CONAN y las Entidades Territoriales Autónomas (ETA`s) deben elaborar una Línea de Base (LB) y un sistema de información y monitoreo articulado al marco autonómico que permita realizar la evaluación y monitoreo de la Política.

Todos los programas contemplados en la Política deben contar con una línea de base que permita realizar el proceso de monitoreo y evaluación correspondiente. Los ministerios sectoriales en coordinación con el CT-CONAN son responsables de elaborar la *Línea de Base* durante los primeros meses de implementación del programa.

El sistema de monitoreo y evaluación, deberá proporcionar información confiable y oportuna, lo cual, contribuirá a la reducción de la desnutrición y malnutrición en nuestro país. En este ámbito, la información que proporcione el sistema de monitoreo y evaluación debe:

- Informar sobre los sectores y/o poblaciones con índices de desnutrición crónica.

- Orientar sobre áreas de intervención para erradicar la desnutrición en el ciclo de la vida.
- Evaluar y monitorear a los programas que se llevaran a cabo en el marco de la política nacional de alimentación y nutrición.

En este contexto, es necesario la coordinación multisectorial con el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Servicio Nacional de Información en Salud (SNIS), el Sistema de Vigilancia Nutricional de la Comunidad (SVIN Comunitario), el Sistema de Información Educativa (SIE), el Observatorio Agroambiental y Productivo, Observatorio de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional (OSSAN), con el fin de contar a futuro con información de base nacional, regional y comunitaria familiar en materia alimentaria y nutricional.

Los indicadores para la Política de Alimentación y Nutrición (PAN) serán establecidos por el CT - CONAN en el marco de los indicadores del Vivir Bien establecidos en la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD). Los Ministerios sectoriales, deberán proponer los indicadores de los programas que les compete y que están establecidos en esta Política, además, de efectuar el seguimiento y monitoreo de los mismos. En este ámbito se plantea la siguiente matriz para el seguimiento:

**Cuadro Nº 7**

**MATRIZ DE EVALUACION, MONITOREO Y SEGUIMIENTO**

<b>Tipo de indicador</b>	<b>Elaboración de la propuesta</b>	<b>Definir los indicadores</b>	<b>Construir los indicadores</b>	<b>A quien reportar los indicadores</b>
Indicadores de la Política	CT CONAN	CONAN	CT CONAN	Presidente del Estado Plurinacional
Indicadores estratégicos	Ministerios	CT CONAN	Ministerios	CONAN
Indicadores de los programas	Programas	Ministerios	Programas	CT CONAN

**9 RECURSOS FINANCIEROS.**

Los recursos financieros destinados a programas y proyectos para ejecutar la Política de Alimentación y Nutrición *serán obtenidos en el marco de la normativa vigente*, en el entendido de que no se pueden comprometer ningún tipo de recursos si los mismos no han sido gestionados y aprobados en forma previa.

**10 BIBLIOGRAFÍA.**

- CT – CONAN. 2011. Evaluación del Enfoque del Derecho a la Alimentación del Programa Multisectorial Desnutrición Cero (PMDC).
- Comité Interinstitucional de Metas del Milenio. Tercer Informe. “Progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio Asociados al Desarrollo Humano”. Bolivia. 2005.
- Comunidad Andina. Secretaria General de la Comunidad Andina. “Agricultura Familiar Agroecológica Campesina en la Comunidad Andina”. Una Opción para Mejorar la Seguridad Alimentaria y Conservar la Biodiversidad. Mayo 2011.
- Diagnóstico de la Alimentación Complementaria Escolar Bolivia 2008-2009. PMA, Ministerio de Educación, La Paz, 2010.

- El Costo del Hambre en Bolivia. Ministerio de Planificación, PMA. 2009.
- Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA 2008). Elaboración por Ramiro Coa y Luis H. Ochoa. Ministerio de Salud y Deportes; Programa Reforma de Salud; Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Encuesta de Hogares. Instituto Nacional de Estadística (INE). 2011
- \_\_\_\_\_. 2003. ENDSA. Elaboración: Mario Gutiérrez Sardan; Luis Hernando Ochoa y Walter Castillo Guerra. Ministerio de Salud y Deportes; Programa Reforma de Salud; Instituto Nacional de Estadística (INE).
  
- Gaceta Oficial “Constitución Política del Estado”. La Paz, 2009.
- Ley No. 1257, La Paz.
- Ley No. 3760, La Paz.
- Ley No.1178 de Administración y control gubernamentales. La Paz, 1993.
- Ley N° 144 “Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria. 2011.
- Ley N° 300 “Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien”
- Ley N° 338 “Ley de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias – OECA’s y de Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM para la Integración de la Agricultura Familiar Sustentable y la Soberanía Alimentaria”.
- La Alimentación Complementaria Escolar en Bolivia, Una Historia de Avance, Ministerio de Educación, 2011.
- Ministerio de Salud y Deportes. Instituto Nacional de Estadísticas – INE. “Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDSA”. Bolivia – 2003.
- Ministerio de Desarrollo Humano. Secretaria Nacional de Salud. Plan Nacional de Alimentación y Nutrición. UPSAN – PROVIAN. Marzo 1995.
- Ministerio de Salud y Deportes. Dirección de Servicios de Salud. Programa Nacional de Alimentación y Nutrición. Sistema de las Naciones Unidas 32ª. Sesión Anual del Comité Permanente de Nutrición Proceso Preparatorio. Estudio de Caso Bolivia. La Alimentación y Nutrición en los Procesos de Desarrollo. Enero, 2005.
- Ministerio de Desarrollo Humano. Secretaría Nacional de Participación Popular - El Desarrollo Rural en el Marco de la Participación Popular. La Paz - Bolivia.1997.
- Ministerio de Educación. Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas. Diagnóstico de la Alimentación Complementaria Escolar en Bolivia. 2008 – 2009.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Guía para Legislar Sobre el Derecho a la Alimentación. Roma, 2010.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Marco Nacional de Prioridades para la Asistencia de la FAO (2010 – 2014). Agosto 2009.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Promoción del Desarrollo Sustentable – IPES “Agricultura Urbana y Periurbana en América Latina y el Caribe: Una Realidad.
- Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien. Lineamientos Estratégicos. 2006 – 2011
- Plan Estratégico 2007-2011 del Programa Sectorial Desnutrición Cero (PMDC) – Bolivia.
- Programa Mundial de Alimentos) PMA). El Costo del Hambre en Bolivia. Impacto Social y Económico de la Desnutrición Infantil. Bolivia – 2009.

**Anexo: 1**

**Cuadro N° 8. Relación de la Política de Alimentación y Nutrición con la Planificación de Mediano y Largo Plazo.**

Estructura Programática de la Planificación de Mediano y Largo Plazo				Estructura Política de Alimentación y Nutrición	
Área	Objetivo Estratégico	Estrategia	Descripción de la Estrategia	Ejes Estratégicos	Programas
Patria Fuerte con Producción y Empleo	Fomentar la producción de alimentos sanos, nutritivos, inocuos y culturalmente apropiados en los ámbitos rural, urbano y periurbano, con énfasis en la agricultura familiar comunitaria para contribuir a la seguridad alimentaria con soberanía.	Promoción y fomento de la producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.	Esta estrategia se enfoca en garantizar el desarrollo de la soberanía y seguridad alimentaria, a través de procesos productivos que se originen desde los ámbitos locales y se nutran del compromiso concertado de actores públicos y privados para la producción y distribución de alimentos. Dinamizar el conjunto de las capacidades locales para promover emprendimientos comunitarios, identificar la disponibilidad de los recursos naturales para la producción de alimentos, la sistematización de los procesos exitosos de desarrollo rural autogestionado, así, como de los bolivianos, y de esta forma permitir el ejercicio del derecho humano a una alimentación adecuada. Esta estrategia busca contrarrestar la gran amenaza mundial que es la crisis alimentaria.	AGRICULTURA FAMILIAR COMUNITARIA SUSTENTABLE PARA LA PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS	Apoyo a la agricultura familiar comunitaria
					Agricultura familiar urbana y periurbana
					Uso y aprovechamiento de la biodiversidad para fines nutricionales
Patria Segura; Patria para Todos	Contribuir a la mejorara del estado nutricional, para prevenir la malnutrición en el ciclo de la vida.	Disminución de las causas de la mala alimentación y nutrición para saber alimentarse bien.	Esta estrategia incide en la transformación de las determinantes de la salud a partir de la gobernanza y la participación social e intersectorial en el marco del derecho a la salud, a fin de dinamizar la toma de decisiones de la población organizada en gestión de salud, en corresponsabilidad con el personal responsable, en el marco de las redes de salud. Se considera, la continuidad e inicio de programas integrales de salud focalizados especialmente en sectores de vulnerabilidad, como los programas orientados a la reducción de la mortalidad materno – infantil, la desnutrición crónica, aguda y la malnutrición en el ciclo de la vida y programas orientados en la lucha a reducir enfermedades prevalentes de la desnutrición y contra enfermedades	ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL CICLO DE LA VIDA	Programa Multisectorial de Alimentación y Nutrición en el Ciclo de la Vida.

			endémicas como la Leishmaniosis y Chagas, entre otros.		
Patria Segura; Patria para Todos	Garantizar el agua para la vida en el área rural del país.	Acceso universal y equitativo a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Las desigualdades económicas y sociales brindan escasas oportunidades de acceso a los servicios como el agua potable y saneamiento básico. Es así que esta estrategia se orienta al reconocimiento del derecho al acceso universal y equitativo a estos servicios básicos, señalando que es responsabilidad del Estado su provisión, respondiendo a los criterios de universalidad, responsabilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria, con participación y control social.	ACCESO AL AGUA PARA LA VIDA	Cosecha Agua de Lluvia.  Agua para Comunidades Menores a 500 Familias.
Patria Segura; Patria para Todos	Mejorar el hábito alimentario con la implementación de la educación alimentaria nutricional y la cobertura universal de la alimentación complementaria escolar para construir el saber alimentarse para vivir bien.	Educación socio comunitaria productiva	La educación socio comunitario productivo revaloriza y reafirma la unidad plurinacional del país, con identidad cultural; así como la descolonización de las prácticas sociales y productiva; los procesos históricos de los pueblos indígenas originarios y sectores urbano populares que conforman el poder social, en la lucha por los derechos y reivindicaciones sociales, así como en la práctica diaria de los valores y principios, los cuales nos conducen al logro capacidades socio-productivo comunitarias, para lograr el bien común, fortalecimiento de la identidad cultural, tomando en cuenta las prácticas de la sociedad plurinacional y son espacios de interacción, donde se desarrollan habilidades y destrezas manuales, dialógicas, visuales, auditivas, y otras que permiten aprender produciendo, lo tangible e intangible en las diferentes campos de saberes y conocimientos y en las diferentes áreas productivas, respondiendo, así, a las necesidades de cada región.	EDUCACION PARA LA ALIMENTACION Y NUTRICION	Educación Alimentaria Nutricional (EAN)  Alimentación Complementaria Escolar.
Patria Segura; Patria para Todos	Contribuir a la reducción de la desigualdad económica y disminuir la pobreza.	Disminución de las causas de la extrema pobreza	Esta estrategia se enfoca al cumplimiento y superación en algunos indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La estrategia pone énfasis en el fortalecimiento de las capacidades económicas productivas de las familias, comunidades y organizaciones comunitarias productivas para favorecer a la disminución de la	MAS Y MEJOR EMPLEO E INGRESOS PARA EL PUEBLO BOLIVIANO	Desarrollo Productivo con Empleo Digno para la Seguridad con Soberanía Alimentaria del

			extrema pobreza en el marco de la gestión integral y comunitaria, a través del Plan de Vida y otros, cuyos programas estén orientados a promover el crecimiento y el desarrollo económico local e incrementar la productividad, proporcionando condiciones y servicios para la generación de ingresos y empleo digno, lograr que las comunidades en extrema pobreza, mejoren su alimentación e incrementen sus ingresos entre otros.		Pueblo Boliviano.
--	--	--	--	--	-------------------